



Proyecto Educativo de Centro IES HENRI MATISSE 2025-26

ÍNDICE PROYECTO EDUCATIVO IES HENRI MATISSE 2025-26

- 1. Los objetivos y prioridades de actuación del centro. (página 3)**
- 2. Las características del entorno social y cultural del centro. (página 9)**
- 3. La línea pedagógica. (página 13)**
- 4. Las líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de determinadas medidas a medio y largo plazo. (página 16)**
- 5. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro. (página 26)**
- 6. Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular. (página 43)**
- 7. Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración Educativa (página 46)**
 - 7.1 Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular. (página 46)
 - 7.2 Medidas para el fomento de la lectura. (página 50)
 - 7.3 Organización de la orientación educativa y profesional. (página 54)
 - 7.4 Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado. (página 58)
 - 7.5 Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia. (página 62)
 - 7.6 Medidas de acogida y de continuidad entre niveles, etapas y modalidades de escolarización. (página 65)
 - 7.7 Actuaciones de orientación académica y profesional. (página 69)
 - 7.8 Acción tutorial. (página 73)
 - 7.9 Proyecto educativo de comedor escolar. (no procede)
 - 7.10 Plan Digital de Centro. (página 79)
 - 7.11. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado. (página 80)
 - 7.12 Otros proyectos y programas desarrollados por el centro. (página 84)
 - A) PEAFS
 - B) Proyecto Educativo de Centro Innovador ayto de Paterna “podcasts Matisse en las Ondas”
 - C) Proyecto de Innovación e Inclusión Educativa “Aprendizaje Multimedia”
 - D) Proyectos Erasmus +
 - E) Plan Anual de Formación
 - F) Biblioinnovat
- 8. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del PEC. (página 88)**

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) se ha elaborado considerando lo que establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOMLOE y la normativa autonómica que la desarrolla.

El PEC es entre todos los documentos del centro educativo el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado que se derivan de una sociedad plural. *El Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOGV 8693, 09.12.2019)*, en su artículo 70 establece las consideraciones generales que se deben tener en cuenta para su elaboración.

El PEC es una herramienta útil para cohesionar el equipo educativo puesto que requiere reflexionar y tomar acuerdos que permitan revisar, actualizar y consensuar los principios y valores que otorgan identidad al centro educativo, y que permitirá definir su línea pedagógica.

El PEC y todos los documentos que regulan la vida del centro tendrán que recoger también las recomendaciones relacionadas con la igualdad y convivencia en cuanto a la implementación de medidas que persigan la igualdad real de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

El contenido se ajustará a lo dispuesto en el artículo 121 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, modificado por la ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre:

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.

2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno

También serán aplicables como parte del contenido del PEC los artículos 70 y 71 del Decreto 252/2019, el artículo 20 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022), el artículo 21 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022) y también el resto de disposiciones vigentes que establecen la inclusión de determinados aspectos.

A estos efectos, el PEC incluirá las principales líneas de actuación y estrategias de consecución de los objetivos establecidos, a medio y largo plazo.

El presente Proyecto recoge las decisiones que sobre las cuestiones anteriores se han adoptado en nuestro centro y han estado aprobadas por los correspondientes órganos de coordinación didáctica y de gobierno competentes como la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Consejo Escolar.

1. LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

El IES Henri Matisse de Paterna respetará las diversas ideologías y creencias de las familias, sin condicionar a las mismas a la participación en determinadas actividades que supongan detrimento de sus principios.

Se reconocen como lenguas de aprendizaje las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana y como lenguas vehiculares oficiales el valenciano y el castellano.

La intervención educativa tratará de incidir positivamente en el desarrollo integral del alumnado y en la evolución armónica en todos los aspectos que configuran su personalidad: afectivo, motor, social y cognitivo, propiciando la adquisición de un nivel de autonomía adecuado en la edad de los alumnos.

La educación inclusiva es el principio general en el que se sustenta este Proyecto Educativo de Centro siguiendo la referencia del artículo 3 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell que indica:

- Cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas y la consideración de la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece el proceso de aprendizaje y enseñanza.

- El propósito de dar una respuesta educativa que favorezca el máximo desarrollo de todo el alumnado, y elimine todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad, teniendo en cuenta un modelo coeducativo.
- Supone garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado en el acceso la participación y el aprendizaje.
- Requiere de un análisis y reflexión sobre las barreras que general desigualdades y la planificación y aplicación de las actuaciones de mejora.
- El modelo de educación inclusiva debe estar presente en todos los planes, programas y actuaciones que los centros desarrollan en todas las etapas y niveles educativos que impartan.
- La educación inclusiva debe poner especial atención en la prevención, la detección e intervención temprana de las situaciones que generan exclusión, desde una perspectiva sistémica e interdisciplinaria que ponga el énfasis en las necesidades y oportunidades de la persona y del entorno.
- La educación inclusiva comporta la participación de toda la comunidad educativa, lo que contribuye a la cohesión de todas las personas miembros y desarrolla las competencias sociales y emocionales, la ayuda mutua y la resolución pacífica de conflictos.
- La educación inclusiva comporta también la colaboración con sectores del ámbito de la salud, bienestar social y servicios de protección a la infancia y la adolescencia.
- La escuela inclusiva requiere que los espacios, servicios, procesos, materiales y productos puedan ser utilizados por todo el alumnado y por las personas miembros de la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación y se incorporen las condiciones que aseguren la accesibilidad física, cognitiva, sensorial y emocional.
- La educación inclusiva requiere la aplicación flexible de múltiples recursos –organizativos, curriculares, materiales y personales– para atender las situaciones en que el alumnado necesita algún tipo de apoyo.
- La orientación educativa es un elemento sustancial en el proceso hacia la inclusión, que da apoyo a la evaluación y a la intervención educativa, y contribuye a la dinamización pedagógica, a la calidad y a la innovación.

El centro tiene una actitud compensadora, solidaria y tolerante ante las desigualdades, realizando una tarea integradora.

Igualmente, el centro se manifiesta ideológicamente pluralista y por tanto transmitirá los valores básicos de una sociedad democrática: justicia, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, actitud de diálogo, participación, no violencia, libertad, espíritu crítico, no discriminación y respeto. Todo esto en el respeto a los principios constitucionales. Por lo que rechaza cualquier tipo de trato discriminatorio o diferencial por razones de sexo, salud, raza, religión, capacidad intelectual, sociales o culturales, facilitando la igualdad de oportunidades.

Nuestro centro se gestionará con la participación real de todos los estamentos que lo componen para que las decisiones sean bastante representativas y efectivas, fomentando la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, así como con las diferentes instituciones, organismos, asociaciones, entidades, etc., en el marco de las competencias establecidas por la normativa vigente.

LÍNEA METODOLÓGICA

- Fomentar la utilización del lenguaje oral en las actividades cotidianas de clase, graduando su aplicación según los diferentes niveles.
- Desarrollar los hábitos que se derivan de la práctica de la comunicación oral (conversación, diálogos, debates): saber escuchar, pedir y esperar turno, expresar con coherencia y fluidez opiniones.
- Potenciar el hábito lector de forma que el alumno descubra el placer de la lectura.
- Fomentar y desarrollar la expresión escrita como medio de comunicación, necesario y adecuado a cada uno de los niveles.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado y de su realidad más próxima. El alumno y alumna será el protagonista de su propio aprendizaje
- Ofrecer al alumno una información continuada sobre su situación en el proceso de aprendizaje.
- Buscar la máxima integración de los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos, manteniéndolos informados y facilitando la intercomunicación con el profesorado.
- Seleccionar y estructurar los aprendizajes de forma que sean significativos y funcionales.
- Motivar mediante actividades, materiales interesantes y espacios adecuados para que el aprendizaje sea gratificante.
- Favorecer la comunicación interpersonal para potenciar el respeto mutuo.

- Introducir las nuevas tecnologías en el aula.
- Valorar positivamente el esfuerzo en la hora de hacer las actividades, así como los éxitos obtenidos.
- La evaluación tiene que ser un recurso que permita reconducir el proceso didáctico.
- Fomentar el conocimiento del entorno físico y social, y el goce y el respeto de la naturaleza.
- Fomentar sentimientos y actitudes de respeto hacia las diferentes creencias religiosas.
- Informar al alumnado de los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad educativa y potenciar la asunción de responsabilidades por su parte en las aulas, de acuerdo con su edad y capacidad.
- Conseguir una atención adecuada a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Resolver los conflictos a través del diálogo.

PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS

- Potenciar la búsqueda de soluciones dialogadas y pacíficas a los problemas.
- Procurar que el trabajo en el aula se desarrolle dentro de un clima distendido que potencie la creatividad, la cooperación y el interés para aprender.
- Informar de la existencia de diferentes organizaciones ciudadanas que vertebran y mejoran nuestra sociedad, y defender la participación en las mismas potenciando valores democráticos de solidaridad, justicia, y libertad responsable.
- Tener derecho a la diferencia manifestada a través de la diversidad de ideas, actitudes, valores, diversidad de capacidades y ritmos de desarrollo de acuerdo con el que establece las notas de identidad del centro.

COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Potenciar un clima de coeducación en el cual no se produzca ninguna discriminación por razón de sexo.
- Educar en la solidaridad tomando como base lo respecto a los otros como personas.
- Potenciar contactos de colaboración con asociaciones y entidades encaminadas a la ayuda humanitaria y actividades altruistas.

-Fomentar actitudes que favorezcan la integración del alumnado en situación de vulnerabilidad.

- Desarrollar acciones y programas encaminados a una mejor atención del alumnado con necesidades educativas especiales para conseguir un máximo nivel de integración en todos sus ámbitos.

MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Favorecer un clima de diálogo, tolerancia y respeto entre todos los órganos y miembros de la comunidad escolar.

- Fomentar la información, comunicación y participación entre las familias, el profesorado, el alumnado e instituciones sociales.

- Potenciar los momentos de encuentro (reuniones, entrevistas, tutorías, etc.).

- Favorecer la coparticipación de padres, madres y profesorado en actividades culturales y extraescolares.

- Crear comisiones de padres/madres que apoyen en temas puntuales a los trabajos encomendados por el Consejo escolar.

- Potenciar la participación de agentes externos que colaboran en la educación del alumnado buscando especialistas que tratan varios temas de interés.

- Impulsar una pedagogía y una forma de convivencia basada en el respeto entre los miembros y diferentes estamentos de la comunidad escolar, así como a las ideas personales y en los acuerdos y decisiones adoptadas.

2. LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El IES Henri Matisse se encuentra en la ciudad de Paterna. El municipio de Paterna está situado en la comarca de L'Horta Oest, a unos 5 kilómetros de la ciudad de Valencia. Este municipio tiene una extensión de 35,789 km² y una población de 73.488 atendiendo los datos que nos da el censo del 2024. Estos datos lo posicionan como el segundo municipio de L'Horta Oest. El municipio está configurado en 6 núcleos de población principales: la ciudad de Paterna, La Cañada, La Coma, Cruz de Gracia, Loma Llarga (Valterna) y Terramellar. La ciudad de Paterna es el núcleo de población más importante de todos.

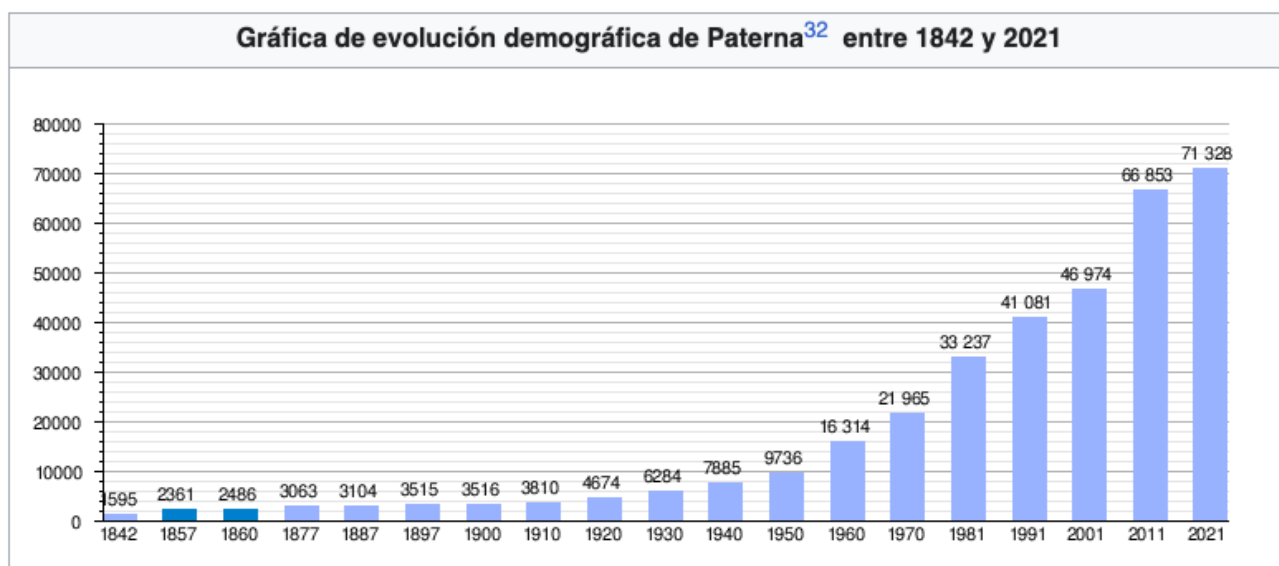
Entidades poblacionales que forman el municipio de Paterna

Entidad de población ↕	Habitantes ↕	Coordenadas ↕	Distancia (km) ↕
Cruz de Gracia	119	39°32'14.29"N 0°26'25.97"O	4
La Cañada	11 171	39°31'36.4"N 0°29'13.44"O	5,5
La Coma	9301	39°31'14.35"N 0°25'56.93"O	3
Loma Llarga	6677	39°30'56.83"N 0°26'4.34"O	1,5
Paterna	37 404	39°30'2"N 0°26'22.11"O	-
Terramellar	2484	39°30'30.01"N 0°25'43.48"O	

El término municipal limita al norte con Bétera, al este con Godella, Burjassot y Valencia, y al sur con Quart de Poblet y Manises, y al oeste con Riba-roja, la Eliana y San Antonio de Benagéber.

La evolución de la población se ha incrementado considerablemente en los últimos años:

Evolución demográfica según los censos.



Por lo que respecta a la economía, Paterna es un municipio de referencia en el contexto de la comarca de L'Horta y la Comunidad Valenciana. Paterna cuenta con más 3.000 empresas asentadas en su término municipal y seis áreas industriales, dos de ellas catalogadas como “avanzadas”, además de ser la ciudad con mayor tasa de actividad de la Comunitat y la decimocuarta de España, y también con mayor movilidad de población al día. Estas áreas son:

1. Polígono Industrial Fuente del Jarro. Una de las concentraciones industriales más importantes de Europa. Cuenta con una superficie de 250 hectáreas en las que alberga más de 500 empresas.

2. Polígono industrial municipal. Situado junto al Polígono Fuente del Jarro; tiene una superficie de 33,57 hectáreas.

3. L'Andana. Sector situado entre la pista de Ademuz y la antigua carretera de Lliria, que cuenta con una superficie de 35,7 hectáreas. En ella se asientan 45 empresas ligadas al sector de la construcción, transformaciones agrícolas y de los derivados múltiples (químicos, metal, madera o cerámica). En las últimas décadas se han instalado empresas distribuidoras de factura muy variada, en las que destacan la elaboración y distribución de productos alimenticios.

4. Parque Empresarial Táctica. Diseñado para acontecer una ciudad de negocio, cuenta con una superficie de 139 hectáreas. En la actualidad cuenta con 200 actividades, y en un futuro agrupará 400 empresas en 139.18 hectáreas destinadas a actividades logísticas, productivas y de servicios.

5. Parque Tecnológico. Polígono centrado en la investigación, desarrollo en innovación (R + D + Y). Superficie: más de 103,8 hectáreas y 260 parcelas, con más de 450 empresas.

6. Parque Científico de la Universitat de València. Superficie 41,7 hectáreas. Acoge 70 empresas universitarias, así como otras empresas innovadoras con un alto componente en investigación y desarrollo que es accesible a los sectores industriales.

Es una economía principalmente industrial y con una elevada participación del comercio mayorista y con un gran peso en el sector comercial minorista y de servicios, principalmente en la estructura de la economía local.

En cuanto a las actividades económicas, la estructura empresarial de Paterna está claramente focalizada hacia el sector de servicios.

En cuanto a las actividades laborales en función de la cantidad de trabajadores que tienen, los datos son:

Empresas con menos de 30 trabajadores: 94%

Empresas con más de 30 trabajadores: 6%

Empresas con 1 o 2 empleados: 45%

Hay que destacar que la medida de las empresas del municipio influye sobre la dinámica de la ocupación. En Paterna la medida media de la empresa se sitúa en 12,4 trabajadores, un índice superior al de la comarca (10,5), lo que lo convierte en un municipio muy competitivo, ocupando el cuarto lugar en el ranking de Municipios de la comarca.

La distribución porcentual de los diferentes sectores económicos es la siguiente:

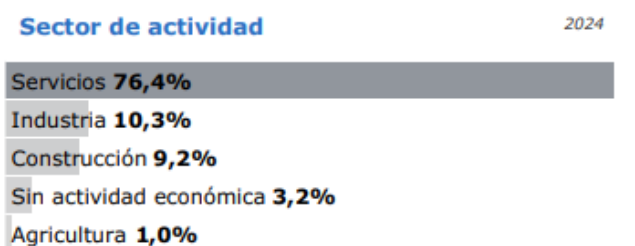
POBLACIÓN ACTIVA (*)

- Agricultura: 1,0%
- Construcción: 9,8%
- Industria: 33,2%
- Servicios: 56,0%

Según la Ficha municipal de 2024 Paterna tiene un total de 5.757 empresas distribuidas:



En cuanto a la población activa por sectores:



Pero Paterna no solo es industria, sino también cultura. El Gran Teatro Antonio Ferrandis, el Teatro Capri y el Auditori de Paterna son los 3 escenarios públicos más importantes.

El Museo de la Cerámica es otro de los iconos de Paterna, un epicentro cultural con exposiciones y actividades durante todo el año. La localidad dispone además de otros centros culturales como el Espai Cultural de les Coves del Batà y el Centro de Oficios Perdidos.

Mención especial merecen las 5 bibliotecas de Paterna. La más espaciosa, la Biblioteca municipal de la Cova Gran, abre desde 2015 las 24 horas del día en época de exámenes.

Prestigiosos certámenes como el Festival de Cine Antonio Ferrandis de Paterna o el Certamen de Fotografía Villa de Paterna son también reseñables.

La Música forma parte también de este municipio gracias a la Escuela de Música y a numerosas asociaciones musicales. También el Teatro y la Danza están muy presentes.

Estos datos dan a entender la riqueza cultural con la que cuenta nuestro entorno. Este hecho proporciona una diversidad significativa, pero a la vez nos demanda una gran responsabilidad a la hora de conseguir una adecuada adaptación del alumnado. De modo que apostamos por establecer contactos y relaciones con las entidades más representativas y significativas de nuestro entorno más inmediato (asociaciones vecinales, comercios, empresas, bibliotecas públicas, asociaciones culturales...) para favorecer una buena relación.

Además, debemos buscar sinergias con los agentes económicos del entorno a fin de promover nuevos acuerdos de colaboración y poder facilitar una buena inserción del alumnado que, como resultado de la educación recibida, puede ser un agente de cambio que mejore el nivel social, económico y cultural de este entorno.

El entorno social y cultural donde estamos ubicados repercute en el desarrollo competencial del alumnado, por eso se hace necesario que el centro participe, colabore y se implique con las necesidades reales de la comunidad a través de metodologías activas y participativas.

3. LA LÍNEA PEDAGÓGICA

La línea pedagógica del centro establecerá las intenciones pedagógicas que den coherencia al proceso educativo, entendido como el conjunto de estrategias generales, técnicas y acciones llevadas a cabo por el personal educativo, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de facilitar posibilidades de aprendizaje del alumnado hacia la consecución de los objetivos y competencias clave y específicas.

Todo ello, sin perjuicio de lo que se establece en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el cual se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el cual se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. La finalidad de la educación secundaria consiste en conseguir que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico- tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas (Artículo 4).

Para potenciar y favorecer la adquisición de los fines educativos que se reflejan en esta normativa, el profesorado del IES Henri Matisse se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia estas líneas generales de actuación pedagógicas; tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual.

La Comunidad Educativa pretende fomentar valores como el respeto al medio ambiente, la tolerancia, la igualdad de género, la convivencia, la justicia, la solidaridad como medio para educar en un clima de convivencia pacífica y para una sociedad de derecho y democrática. Estas líneas serán referencias tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro.

En último término, ya en la etapa del bachillerato y Ciclos Formativos, el centro tendrá como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y aptitudes que permiten desarrollar funciones sociales e incorporarse en la vida activa con responsabilidad y actitud. Esta última etapa tendrá que permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior o en la vida laboral.

3.1 Pedagogía y didáctica

- La adquisición de habilidades estará supeditada a la adquisición de las Competencias específicas, con el fin de facilitar el desarrollo integral del alumnado.

- En esta etapa prestaremos una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al final de cada una de las etapas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

- A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

- Se atenderá la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.

- Se continuará con el uso de las nuevas tecnologías y se intentará promover las metodologías cooperativas e innovadoras a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.

- El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo cual implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la autoevaluación como instrumento de análisis.

- Se potenciará el uso de otras lenguas desde las diferentes áreas y ámbitos de trabajo.

3.2 Convivencia y valores

- Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia, las habilidades sociales y la afectividad como medidas para el desarrollo de la personalidad e integración del alumnado en una sociedad democrática.

- Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, la expresión de sus emociones, potenciando las relaciones afectivas y los hábitos de trabajo y estudio, mejorando la autoestima y autonomía y favoreciendo la participación, la formación del profesorado y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

- Se desarrollará y potenciará la creatividad, el conocimiento y respeto de nuestra cultura, así como una cultura ambiental que genera un pensamiento crítico hacia el respeto y cuidado de nuestro entorno natural.

- Se promoverá un clima de equidad, igualdad de género y tolerancia que facilite la convivencia entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

3.3 Organización

- Se potenciará un INSTITUTO integrador que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y la autoevaluación en las actividades del Centro.

- La organización del Centro se desarrollará basándose en los criterios pedagógicos de igualdad entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

- Se fomentará la vertiente social del instituto como un elemento al servicio de la Comunidad, participante, colaborando y potenciando cuántas actividades se organizan desde cualquier entidad.

- Se facilitarán todos los mecanismos necesarios para fomentar la autoevaluación tanto del profesorado como del alumnado.

4. LAS LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS DE MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO

A) La organización y funcionamiento del centro (NOFC)

TITULARIDAD Y MODALIDADES EDUCATIVAS

Titularidad: Público, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Niveles educativos:

Nuestro centro tiene autorizadas las siguientes modalidades educativas:

Educación Secundaria Obligatoria

Bachillerato: Modalidad de Ciencias y Tecnología

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Modalidad General

Ciclos Formativos: Familia de Imagen y Sonido

- CFGM Vídeo DJ y Sonido
- CFGS Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
- CFGS Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos
- CFGS Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

Familia de Informática

- CFGM Sistemas Microinformáticos y en Red
- CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

UBICACIÓN

Está situado en la calle Enric Valor, s/n 46980 Paterna, Valencia

CONDICIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO Y DE SUS DEPENDENCIAS

El centro se construyó en el año 2004 y comenzó su actividad en septiembre de 2004. A lo largo de los años se han realizado diferentes obras de adecuación y mejora de acuerdo con las necesidades y nuevas realidades que se han ido generando.

Se han modernizado sobre todo aulas de los Ciclos Formativos para actualizarse de acuerdo con la evolución del sector audiovisual desde aulas técnicas y aulas analógicas a espacios digitales. Igualmente se ha realizado con los espacios de la familia profesional de Informática. Además, se han creado dos nuevas aulas al reconvertir la “casa del conserje”, en desuso desde hacía años.

En la actualidad el edificio presenta un estado de conservación adecuado, aunque necesita abordar reparaciones de cierta entidad como la impermeabilización de cerramientos en pasillos de la primera planta, aires acondicionados en los Estudios de Sonido del Bloque D segunda planta, revisión de tuberías del agua por aparición de sectores oxidados en el bloque B primera planta, revisión y reparación general de la instalación eléctrica, etc.

RECURSOS

La procedencia del alumnado varía en función de la etapa de estudios:

-ESO. En su mayoría son alumnos y alumnas procedentes de los centros adscritos de primaria del propio municipio: CEIP Lloma Llarga, CEIP Clara Campoamor y CEIP Sanchis Guarner.

- Bachiller: el bachiller se nutre de alumnado propio y centros cercanos.

- CCFF: el alumnado de los ciclos formativos mayoritariamente procede de núcleos urbanos diferentes al nuestro.

El centro consta de 124 profesores y profesoras en plantilla de los cuales el 53% tienen destino definitivo en el centro.

El personal no docente consta de 3 subalternos y 2 auxiliares de gestión.

El centro está dotado, además del aulario polivalente correspondiente a las 41 unidades autorizadas, de las siguientes dependencias:

- Biblioteca
- Aula de audiovisuales
- Aulas de dibujo
- Aulas de informática
- Talleres de tecnología
- Laboratorios de Física y Química y Biología y Geología
- Gimnasio cubierto y pistas deportivas
- Plató de Fotografía
- Plató de TV
- Estudios de Sonido
- Aula de Sonido
- Aulas específicas de proyección
- Aulas técnicas de CCFF
- Aula de convivencia

Otras instalaciones son las siguientes: sala de profesorado, despacho de dirección y jefatura de estudios, despacho de vicedirección y jefatura de estudios de CCFF, despacho de secretaría, despacho

de jefatura de Orientación, despacho de orientadoras, despachos para departamentos, administración, conserjería y cafetería.

Las posibilidades estructurales del Instituto permiten la utilización eficaz de espacios y de materiales didácticos (biblioteca, medios audiovisuales e informáticos), puesto que hay establecidas ciertas normas de utilización de estos, organizadas desde vicedirección. El uso de materiales y recursos está supeditado al propio horario general del centro, a los horarios de grupos y profesores y a las asignaturas que se imparten en el instituto. Para dotarlos de la mayor eficacia y flexibilidad posible, periódicamente se revisan las posibilidades de utilización de materiales e instalaciones, atendiendo las sugerencias de los profesores y las necesidades de los alumnos. Para el uso de ciertas aulas comunes se ha establecido un procedimiento de reserva de aula y hora.

La planificación económica va a cargo de la secretaría del Instituto, siendo en todo caso el Consejo Escolar el que aprueba tanto el programa de gastos, como la cuenta de gestión anual. Generalmente la programación de gastos es bastante flexible como para permitir la adquisición de material y recursos no previstos inicialmente. La gestión económica en el centro, igual que otros aspectos administrativos, está informatizada.

El mantenimiento de la biblioteca se ha llevado a cabo por el profesorado del centro implicado en esta tarea y en función de los recursos personales que el centro dispone. Pero es desde el curso escolar 2024-2025 cuando abre sus puertas, durante prácticamente todo el horario lectivo, como espacio de estudio, lectura y consulta y se lleva a cabo una amplia tarea de inventariado y catalogación del fondo bibliotecario. El equipo directivo, aprovechando el plan de fomento a la lectura, apuesta por la inversión en material bibliográfico y la planificación y organización de esta para permitir el préstamo de libros a toda la comunidad educativa.

En cuanto a las nuevas tecnologías, interesados en la aplicación de estas como herramienta fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, nuestro instituto viene desarrollando iniciativas encaminadas a la asignación de espacios, la dotación de recursos y la participación en proyectos y cursos de formación enmarcados en el plan anual de formación. Por eso, además, se ha llevado a cabo el acondicionamiento de equipos de proyección en cada aula, así como un equipo informático para facilitar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como novedad el centro ha sido dotado desde el mes de julio de 2025 con nuevo equipamiento TIC en las aulas con 64 equipos ADIS (Aulas Digitales Interactivas), que consiste en la instalación de una pantalla digital de 75 pulgadas, ordenador con pantalla, ratón y teclado e instalación de estas. Aprovechamos este recurso como medio de aproximación a las familias facilitando la comunicación y transmisión de información. Para lo cual el centro cuenta con una página Web.

CRITERIOS BÁSICOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

JORNADA: Horario extraordinario autorizado por la Dirección Territorial

HORARIO

1º y 2º de ESO: lunes a viernes, de 7:55 a 13:55, con una pausa (todos los grupos).

3º y 4º curso ESO y Bachillerato: lunes a viernes, según las horas curriculares, entre las 7:55 a 15:10, con dos pausas.

Ciclos Formativos: lunes a viernes, según horas curriculares, entre las 7:55 a 14:50 con una pausa.

Especificación de franjas horarias

1º y 2º ESO							
Sesión			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1º	07:55	08:50					
2º	08:50	09:45					
3º	09:45	10:40					
1º PAUSA	10:40	11:10					
4º	11:10	12:05					
5º	12:05	13:00					
6º	13:00	13:55					
3º y 4º ESO y Bachillerato							
Sesión			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1º	07:55	08:50					
2º	08:50	09:45					
3º	09:45	10:40					
1º PAUSA	10:40	11:10					
4º	11:10	12:05					
5º	12:05	13:00					
6º	13:00	13:55					
2º PAUSA							
7º							
Ciclos Formativos							
Sesión			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1º	07:55	08:50					
2º	08:50	09:45					
3º	09:45	10:40					
1º PAUSA	10:40	11:10					
4º	11:10	12:05					
5º	12:05	13:00					
6º	13:00	13:55					
7º	13:55	14:50					

CRITERIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS

En el IES Henri Matisse todos los grupos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato se configuran de acuerdo con la ratio establecida por la normativa vigente en la Comunitat Valenciana. No obstante, al igual que en todos los centros, en el IES Henri Matisse, en el ámbito de su autonomía organizativa, se podrán constituir un número de grupos que supere el número de unidades autorizadas, una vez sean conocedores del número de profesorado asignado al centro, y establecerán los criterios pedagógicos para la asignación del alumnado a los distintos grupos, que podrán incluir alumnado de diferentes niveles.

De conformidad con la Orden 20/2019, de 30 de abril, la escolarización en la modalidad ordinaria del alumnado con necesidades de compensación de desigualdades o necesidades educativas especiales, en ningún caso puede hacerse conformando grupos específicos y diferenciados de carácter permanente, sino que tiene que hacerse de manera heterogénea entre todos los grupos de un mismo nivel educativo, y se excluye de la composición cualquier criterio discriminatorio. En este sentido, el equipo directivo confecciona los grupos de alumnado teniendo en cuenta los criterios siguientes:

1. Los grupos tienen que ser homogéneos en cuanto al número, y se excluirá en la composición todo criterio discriminatorio. Por lo tanto, no se podrán hacer agrupaciones en función del nivel de conocimientos y competencias del alumnado.

2. La adscripción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades de compensación de desigualdades, escolarizados en los diferentes grupos de un mismo curso, se llevará a cabo de manera equilibrada, y se excluirá en la composición de los grupos todo criterio discriminatorio.

3. El alumnado que permanezca un año más en un curso deberá ser también distribuido de manera equilibrada.

4. En la toma de decisiones, para hacer la distribución de hermanos o hermanas en el mismo nivel educativo, se tendrá que escuchar y tomar en consideración la opinión de las familias o de los representantes legales, todo de acuerdo con aquello que regula la Orden 20/2019. Al mismo tiempo, en caso de haber propuestas en este sentido, reflejadas en informes socio psicopedagógicos elaborados por los equipos de Orientación Educativa y por los departamentos de Orientación Educativa y Profesional, estas tendrán que ser consideradas.

5. Para la confección de grupos de alumnado, se tendrá que ajustar a lo que marca el Decreto 58/2021, de 30 de abril, del Consell, sobre jornada lectiva del personal docente y número máximo de alumnado por unidad en centros docentes no universitarios (DOGV 9077, 06.05.2021).

Educación Secundaria Obligatoria

1. La distribución horaria en la Educación Secundaria Obligatoria queda regulada por el artículo 13 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el

currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022). En este sentido, se deberá tener en cuenta el Decreto 66/2024, de 21 de junio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 5 de agosto.

2. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la distribución horaria podrá ajustarse a lo que determine el Plan de actuación personalizado.

Bachillerato

1. La distribución horaria del Bachillerato queda regulada por los artículos 18 y 20 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022). En este sentido, se deberá tener en cuenta el Decreto 66/2024, de 21 de junio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 5 de agosto.

2. Con carácter general, cuando en un centro estén constituidas dos o más modalidades de Bachillerato, como es el caso del IES Henri Matisse, se agrupará al alumnado en las materias comunes y en las específicas de modalidad coincidentes.

B) La participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.

Será la coordinación y el compartir ideas por medio de reuniones periódicas y la utilización de la plataforma de Microsoft 365 TEAMS, el correo electrónico OUTLOOK y AULES para compartir todo el material y documentación generada, nuestra línea básica de organización para llevar a cabo las medidas tanto a medio como a largo plazo.

Nuestro objetivo de trabajo va dirigido a coordinar todas las medidas de actuación y proyectos en los que el centro se encuentra inmerso por medio de reuniones periódicas, de frecuencia semanal, quincenal y mensual donde se comparta esta información y dé pie a la creación de nuevas ideas.

Desde la normativa vigente se anima a la participación de toda la comunidad educativa siguiendo unos criterios básicos:

- Generar un clima de respeto y tolerancia.
- Mantener una relación de comunicación constante.
- Organizar el trabajo por comisiones.

Las principales reuniones de coordinación son las siguientes:

Coordinación didáctica

- Reuniones periódicas de los diferentes departamentos.

Coordinación por niveles

– Reuniones periódicas planificadas y convocadas por la Jefatura de Estudios y Coordinación de secundaria y bachillerato.

– 1 reunión semanal de tutores/as por niveles.

Coordinación de equipos docentes

– Reuniones semanales del profesorado que da clase en codocencia en los diferentes ámbitos de 1º y 2º ESO.

– Reuniones semanales de coordinación de las diferentes comisiones y equipos educativos de programas especiales de inclusión: PAC, PDC1, PDC2, medio ambiente...

– Un mínimo de 7 reuniones durante el curso escolar de los equipos educativos, departamento de orientación y coordinadores de las diferentes etapas planificadas por evaluaciones: Evaluación inicial, 1º, 2º 3º Evaluación, Evaluación final y Evaluación extraordinaria.

Coordinación Interdepartamental

- A través de reuniones periódicas de la COCOPE, convocadas por indicación de la presidencia. Se convocarán en función de las necesidades, al menos una al comienzo y finalización del curso escolar y una más por trimestre.

Coordinación de Centro

- Reuniones periódicas del Claustro de profesorado, convocadas por la dirección.

- 1 reunión semanal del Equipo Directivo para analizar el día a día del centro, valorar la evaluación y determinar los cambios o modificaciones pertinentes para garantizar el buen funcionamiento de todo el centro.

- 1 Reunión semanal de la Comisión de Igualdad y Convivencia.

Coordinación interetapas

- A través de las reuniones que para este efecto se programan conjuntamente entre el profesorado del IES y de los centros adscritos.

Estarán coordinadas según los casos:

- De carácter general y de transición: Jefatura de Estudios, Coordinación de Secundaria y Bachiller y Jefatura del departamento de Orientación.

- De materia: jefes de departamento.

Todas estas reuniones deben estar conectadas y deben compartir la información, propuestas, sugerencias, críticas constructivas que surjan de cada una de ellas. El objetivo de estas reuniones es conseguir un buen nivel de efectividad y practicidad y entre todo el claustro (o gran parte) trabajar por el bien del centro.

Con la distribución de los miembros del equipo directivo en las diferentes reuniones, se garantiza el cumplimiento, evaluación y mejora de las medidas que se proponen y su cumplimiento a medio y largo plazo.

La línea de trabajo tiene que ir dirigida a entender el centro como un todo y donde el trabajo de todos y cada uno de los niveles es fundamental y está íntimamente relacionado con el trabajo de los demás. El profesorado ha de ser ejemplo de trabajo y de cohesión. Hay que recordar que el trabajo de cada uno repercute en el resto y que no estamos aislados/as. Poner en común y coordinar de forma vertical (coordinación de los diferentes niveles y centro) como horizontalmente (coordinación por niveles).

Liderar el cambio hacia un centro unido e ilusionado por formar una generación crítica, libre de prejuicios y preparada para afrontar los cambios que le depare la vida es el objetivo principal de este proyecto educativo de centro.

Periódicamente, con un mínimo de 5 sesiones a lo largo de curso escolar, se reunirá la COCOPE, el Claustro y el Consejo Escolar para valorar la función de estas comisiones y para tratar temas más genéricos de organización del centro que implique a toda la comunidad educativa.

Papel primordial también tienen las diferentes coordinaciones (Secundaria, TIC, PAF, CIC, Xarxa llibres, Empren, INNOVATEC, EREASMUS +, CF, FCT, Mantenimiento aula Informàtica, Biblioteca, Plan Lector, PEAFS, àmbits, medio ambiente...) que ayudan y colaboran con su función e implicación en el buen ritmo y ambiente del centro.

C) La cooperación entre las familias o los representantes legales del alumnado y el centro.

El centro se caracteriza por ser un lugar abierto, inclusivo, respetuoso y equitativo. Destacamos las siguientes líneas de actuación:

- Participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos se organiza por medio de reuniones periódicas para que exista una coordinación periódica.

- Cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro: las familias participan en la gestión del centro por medio de los representantes en el Consejo Escolar y las diferentes comisiones creadas en este órgano: Convivencia, Económica, Pedagógica y actividades extraescolares, Servicios complementarios (cafetería) y Transporte. Este órgano se reúne al menos una vez al trimestre. También el AMPA, con una gran implicación y muy participativa en el centro, constituye una institución de cooperación constante.

D) La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas.

El IES Henri Matisse tiene una gran trayectoria de colaboración con diferentes servicios municipales, y por eso ha sido necesaria una coordinación constante para hacerla más efectiva. En estos momentos nuestro centro mantiene:

- Coordinación con el ayuntamiento en el desarrollo del programa de prevención del absentismo y el abandono prematuro escolar.
- Coordinación con los servicios de bienestar social.
- Coordinación con los centros de salud de la zona.
- Coordinación con el SPE de la zona.
- Coordinación con las universidades.
- Coordinación con la Policía local y Nacional de Paterna.
- Coordinación con la Unidad de Prevención Comunitaria de Paterna.
- Coordinación con la Casa de la Juventud de Paterna.

Se incluye en este PEC los siguientes líneas y medidas a medio y largo plazo:

E) La organización de la orientación educativa y la acción tutorial.

F) La orientación académica y profesional.

G) La atención a la diversidad del alumnado.

H) La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado

I) La promoción de la igualdad y la convivencia con perspectiva comunitaria mediante estrategias organizativas y prácticas educativas basadas en el diálogo igualitario, la prevención de la violencia y el bienestar emocional.

J) La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para favorecer la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.

K) La innovación educativa

L) La educación plurilingüe

M) Las medidas para que la actividad física y la alimentación saludable formen parte del comportamiento infantil y juvenil, y para promover la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte del alumnado durante la jornada escolar.

N) Las medidas organizativas para la coordinación del proceso de acogida y continuidad entre niveles, etapas y modalidades de escolarización.

5. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN

La concreción curricular recoge la propuesta pedagógica de los diferentes departamentos didácticos. Establece qué, cuándo y cómo se debe enseñar y qué, cuándo y cómo se debe evaluar. En este documento se tienen que incluir los elementos transversales establecidos por la normativa vigente. De acuerdo con el artículo 129 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada por la Ley orgánica 3/2020, corresponde al claustro su aprobación y evaluación.

Será aplicable la normativa siguiente:

a) Para los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato serán aplicables el artículo 21 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022) y el artículo 22 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022). En este sentido, se deberá tener en cuenta el Decreto 66/2024, de 21 de junio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 5 de agosto.

El IES Henri Matisse atendiendo al entorno sociocultural y a las características socioeducativas del alumnado y sus familias, desarrolla y adapta el currículo en la concreción curricular de cada nivel (lengua vehicular, oferta de optatividad, organización de los grupos...), las propuestas pedagógicas de los departamentos y las programaciones de aula.

Son documentos flexibles y abiertos, en continua revisión, construcción, adaptación y mejora.

5.1 Concreción Curricular

Se trata de las medidas de organización del currículo en los diferentes niveles y etapas educativas, características de los planes de refuerzo que deben realizar los centros educativos, y de organización de actividades extraescolares que combinen actividades de refuerzo con actividades lúdicas, que pueden estar promovidas por otras administraciones, organizaciones y entidades de iniciativa social, contando con el concurso del voluntariado y en contacto con los centros educativos y su profesorado.

Esta concreción atiende la siguiente organización del centro:

- 1º ESO: estrategia de mejora para una atención a la diversidad más efectiva la flexibilización de grupos en todas las materias para reducir el número de alumnado en cada grupo-clase y así potenciar la atención individualizada que puede realizar el profesorado. También se mejora la convivencia y el ritmo de la clase. Además, esta flexibilización se incrementa, reduciendo aún más la ratio del grupo en las materias de Biología y Geología Y Tecnología y Digitalización para poder trabajar con una mejor atención y aprovechamiento en los laboratorios de ciencias y talleres de tecnología.

2º ESO: estrategia de mejora para una atención a la diversidad más efectiva la flexibilización de grupos en todas las materias para reducir el número de alumnado en cada grupo-clase y así potenciar la atención individualizada que puede realizar el profesorado. También se mejora la convivencia y el ritmo de la clase. Además, esta flexibilización se incrementa, con desdobles todos los grupos en las materias de Física y Química, con la esto queremos conseguir una sinergia de resultados, ya que cada uno aporta sus capacidades y conocimientos, demostrando y siendo ejemplo de trabajo en equipo, y transmitir al alumnado las técnicas de aprender a aprender, autonomía, creatividad, organización y relación entre iguales.

- Horas de PAM para la atención de alumnado extranjero de 1º a 4º de la ESO recién incorporado al sistema educativo español y valenciano con desconocimiento de las lenguas oficiales. Se proporciona un espacio de aprendizaje en las dos lenguas oficiales y propiciar una actitud positiva frente a este alumnado y sus familias. Se dedican en horario lectivo 5 horas de “Español para Extranjeros”, una hora al día, de lunes a viernes, con agrupación del alumnado por nieves (dos niveles) y tres horas semanales fuera de horaria lectivo al aprendizaje del Valenciano para extranjeros multinivel.

– En 2º ESO tenemos un grupo de Programa de Aula Compartida o PAC y en 3º ESO PDCI.

– En 4º ESO ofertamos diferentes opciones de itinerarios y el grupo PDCII con variadas e interesantes optativas.

5.2 Concreción y aplicación del currículo

ESO

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitirá:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los otros, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo, orientación sexual o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los otros, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información por, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diferentes disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si hay, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los otros, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, y contribuir a la conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las diferentes manifestaciones artísticas, utilizando varios medios de expresión y representación.

BACHILLERATO

El bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permiten:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que los permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Consolidar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, si procede, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de manera solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como consolidar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Consolidar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Consolidar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad viaria.

CICLOS FORMATIVOS

Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:

a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.

b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.

d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los otros y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.

e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.

h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.

i) Comunicarse de manera efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.

j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todo el mundo, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Estas enseñanzas tienen que prestar una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

Así mismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las diferentes ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

5.3 Criterios metodológicos de carácter general

Los principios metodológicos generales se fundamentan en algunos principios básicos del aprendizaje, se adoptan de forma coherente en todas las áreas, adaptándolos a las características del grupo, y van encaminados a que los alumnos logren los objetivos de cada etapa:

1. El profesor tiene que adoptar el papel de guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Se tomarán como referencia los conocimientos previos que cada alumno posee. Es necesario que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor los recuerde y active de forma sistemática, puesto que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.

3. En ocasiones, la tarea del profesor consistirá al proporcionar de una manera ordenada los contenidos relevantes (aprendizaje por facilitación), mientras que otras veces resultará más apropiado disponer las condiciones y los materiales más idóneos para que el alumno, asumiendo una actitud más autónoma, adquiera su propio conocimiento (aprendizaje por descubrimiento).

4. Siempre que sea viable se tiene que ofrecer al alumno la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes.

5. Para incrementar el grado de motivación conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que se imparten, tanto en cuanto a los aspectos académicos como a los que afectan el desarrollo en su ambiente cotidiano.

6. Plantear algunas tareas como un desafío, como una meta con cierto grado de dificultad, pero asequible a la vez, aumentará el interés en los adolescentes y contribuirá a incrementar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el esfuerzo.

7. El trabajo en grupo puede facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación entre el alumnado. Este recurso no debe ni puede aplicarse sin la debida reflexión. Para asegurar el éxito del trabajo en grupo, previamente tiene que seleccionarse cuidadosamente la actividad y el momento más adecuado para desarrollarla, definir claramente los objetivos que se pretenden y el procedimiento para llevarla a cabo, establecer de manera flexible la composición de los grupos y explicitar como y cuando finalizará la tarea.

8. En la programación de aula se tienen que prever diferentes niveles de dificultad o profundización para atender la diversidad en el aula.

9. El alumnado con dificultades de aprendizaje requiere una atención individualizada o en grupos reducidos. Con este alumnado se pueden adoptar medidas como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, adaptaciones curriculares, etc., llevadas a la práctica por cualquier profesor, o si se tercia, por personas cualificadas, actuando de manera coordinada.

10. Otras vías de atención a la diversidad son la posibilidad de elegir entre las materias optativas que ofrece el centro y la posibilidad de cursar un programa de diversificación curricular.

5.4 Organización de los itinerarios curriculares

ESO

1.º ESO		2.º ESO		3.º ESO		4.º ESO	
Valenciano: Lengua y Literatura	3	Valenciano: Lengua y Literatura	3	Valenciano: Lengua y Literatura	3	Valenciano: Lengua y Literatura	3
Lengua Castellana y Literatura	3	Lengua Castellana y Literatura	3	Lengua Castellana y Literatura	3	Lengua Castellana y Literatura	3
Lengua Extranjera ⁽¹⁾	4	Lengua Extranjera ⁽¹⁾	4	Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	3
Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3
Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2
Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas A o B	4
						Educación en Valores Cívicos y Éticos	1
Biología y Geología	3			Biología y Geología	2		
		Física y Química	3	Física y Química	2		
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2		
Música	2	Música	2	Música	2		
Tecnología y Digitalización	2			Tecnología y Digitalización	2		
						Materia de opción 1 ⁽²⁾	3
						Materia de opción 2 ⁽²⁾	3
						Materia de opción 3 ⁽²⁾	3
1 optativa ⁽³⁾	2	1 optativa ⁽³⁾	2	1 optativa ⁽³⁾	2	1 optativa ⁽³⁾	2
Religión ⁽⁴⁾ o Atención Educativa	1	Religión ⁽⁴⁾ o Atención Educativa	1	Religión ⁽⁴⁾ o Atención Educativa	1	Religión ⁽⁴⁾ o Atención Educativa	1
Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1
Total horas lectivas	30	Total horas lectivas	30	Total horas lectivas	32	Total horas lectivas	32

ITINERARIOS 4º ESO

- ☒ GEOGRAFÍA E HISTORIA ☒ VALENCIANO: LENGUA Y LIT. ☒ ED. EN VALORES CÍVICOS Y
☒ CASTELLANO: LENGUA I LIT. ☒ EDUCACIÓN FÍSICA ÉTICOS

ESCOGER UNA OPCIÓN
☐ 4º MATEMÁTICAS B + FÍSICA Y QUÍMICA
☐ 4º MATEMÁTICAS B + LATÍN
☐ 4º MATEMÁTICAS A + LATÍN
☐ 4º MATEMÁTICAS A + FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

(Escoger una opción - 1ª Lengua extranjera)

☐ FRANCÉS ☐ INGLÉS

(Escoger una opción)

☐ RELIGIÓN ☐ ATENCIÓN EDUCATIVA

BLOQUE A (enumera del 1 al 3) ☐ BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA ☐ ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO ☐ TECNOLOGÍA	BLOQUE B (enumera del 1 al 4) ☐ EXPRESIÓN ARTÍSTICA ☐ MÚSICA ☐ DIGITALIZACIÓN ☐ FRANCÉS *
---	--

*Si has escogido Francés como primera lengua extranjera no puedes escogerla como materia de opción.

ITINERARIOS 1º BACHILLERATO

MATERIAS COMUNES

- ☒ EDUCACIÓN FÍSICA ☒ FILOSOFÍA ☒ VALENCIANO: LENGUA Y LITERATURA ☒ LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ☒ TUTORÍA

LENGUA EXTRANJERA ☐ INGLÉS ☐ FRANCÉS

☐ MOD. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ☒ MATEMÁTICAS I ☒ FÍSICA Y QUÍMICA Elige una opción ☐ BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CC. AMBIENTALES ☐ DIBUJO TÉCNICO I ☐ TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I	☐ MOD. HUMANIDADES Y CC. SOCIALES BLOQUE 1 (Elige una opción) ☐ LATÍN ☐ MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS BLOQUE 2 (Elige una opción) ☐ ECONOMÍA ☐ GRIEGO BLOQUE 3 (Elige una opción) ☐ HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO ☐ LITERATURA UNIVERSAL	☐ MOD. GENERAL ☒ MATEMÁTICAS GENERALES ☒ ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL Elige una opción ☐ BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CC. AMBIENTALES ☐ DIBUJO TÉCNICO I ☐ TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I ☐ LATÍN
---	--	---

ITINERARIOS 2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

☒ HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	☒ VALENCIANO: LENGUA Y LIT. II	LENGUA EXTRANJERA II (Elige una) ☐ INGLÉS ☐ FRANCÉS
☒ HISTORIA DE ESPAÑA	☒ CASTELLANO: LENGUA Y LIT. II	
☒ TUTORÍA		

MATERIAS DE MODALIDAD: ELIGE UNA OPCIÓN	
☐ 2º BACHILLERATO LATÍN II	☐ 2º BACHILLERATO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

MATERIAS DE MODALIDAD: ELIGE UNA OPCIÓN	
☐ 2º BACHILLERATO GEOGRAFÍA	☐ 2º BACHILLERATO HISTORIA DEL ARTE

MATERIAS DE MODALIDAD: ELIGE UNA OPCIÓN	
☐ 2º BACHILLERATO GRIEGO II	☐ 2º BACHILLERATO EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

OPTATIVAS: ENUMERA DEL 1 AL 6 (Se activarán 4 optativas atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos)
☐ ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL
☐ SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS *
☐ PROGRAMACIÓN, REDES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS II
☐ COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
☐ IMAGEN Y SONIDO
☐ PRODUCCIÓN MUSICAL

*Si has escogido Francés como primera lengua extranjera no puedes escogerla como optativa.

VOLUNTARIA: ☐ RELIGIÓN

ITINERARIOS 2º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

☒ HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	☒ VALENCIANO: LENGUA Y LIT. II	LENGUA EXTRANJERA II (Elige una)
☒ HISTORIA DE ESPAÑA	☒ CASTELLANO: LENGUA Y LIT. II	
☒ TUTORÍA		
		☐ INGLÉS ☐ FRANCÉS

MATERIAS DE MODALIDAD: ELIGE UNA OPCIÓN	
☐ 2º BACHILLERATO MATEMÁTICAS II	☐ 2º BACHILLERATO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

BLOQUE A (Elige una opción)	BLOQUE B (Elige una opción)
☐ FÍSICA ☐ GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES ☐ BIOLOGÍA	☐ QUÍMICA ☐ DIBUJO TÉCNICO II ☐ TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II

OPTATIVAS: ENUMERA DEL 1 AL 6 (se activarán 4 optativas atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos)
☐ ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL ☐ SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS * ☐ PROGRAMACIÓN, REDES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS II ☐ COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL ☐ IMAGEN Y SONIDO ☐ PRODUCCIÓN MUSICAL

*Si has escogido Francés como primera lengua extranjera no puedes escogerla como optativa.

VOLUNTARIA: ☐ RELIGIÓN

ITINERARIOS 2º BACHILLERATO GENERAL

☒ HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	☒ VALENCIANO: LENGUA Y LIT. II	LENGUA EXTRANJERA II (Elige una) ☐ INGLÉS ☐ FRANCÉS
☒ HISTORIA DE ESPAÑA	☒ CASTELLANO: LENGUA Y LIT. II	
☒ TUTORÍA		

MATERIAS DE MODALIDAD
☒ 2º BACHILLERATO CIENCIAS GENERALES
☒ 2º BACHILLERATO MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
☒ 2º BACHILLERATO EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

OPTATIVAS: ENUMERA DEL 1 AL 6 (Se activarán 4 optativas atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos)
☐ ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL
☐ SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS *
☐ PROGRAMACIÓN, REDES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS II
☐ COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
☐ IMAGEN Y SONIDO
☐ PRODUCCIÓN MUSICAL

*Si has escogido Francés como primera lengua extranjera no puedes escogerla como optativa.

VOLUNTARIA: ☐ RELIGIÓN

5.5 Oferta de materias específicas ESO y Bachillerato

La oferta de materias específicas tiene como finalidad ampliar la oferta educativa del centro y atender los diferentes intereses, motivaciones, necesidades y expectativas del alumnado. Este espacio, de conformidad con el que establece la normativa vigente se organiza a través de:

La oferta opcional de materias, consecuencia de la diversificación del currículum en los últimos cursos de la ESO.

CRITERIOS GENERALES

La oferta de materias específicas tiene que contribuir a:

- Desarrollar los objetivos generales de la etapa, de manera interdisciplinaria.
- Desarrollar los objetivos generales de las materias a través de contenidos diferentes.

- Reforzar aprendizajes básicos.
- Reforzar el currículum con materias que no forman parte del currículum común.
- Favorecer la incorporación del alumno en la vida activa.
- Orientar la elección de los ciclos formativos de grado medio o de las modalidades de bachillerato.

Está constituida por la totalidad de las materias que, propuestas por los Departamentos Didácticos, están reconocidas y aprobadas por la Administración educativa, de conformidad con la normativa vigente al respecto.

Cada curso, el centro tiene que establecer, a partir de la oferta general de optativas, la oferta de optativas que se presentará al alumnado en cada uno de los niveles de la etapa. Para lo cual, durante el 3º Trimestre de cada curso, se reunirá la Comisión de Coordinación Pedagógica para decidir sobre esto, considerando:

- Los intereses manifestados por el alumnado a través de la encuesta elaborada para tal fin.
- Los criterios de carácter "pedagógico" acordados por el Claustro y / o la COCOPE.
- Las posibilidades reales y organizativas del centro: horas, profesores, espacios, horarios, etc.
- La aplicación de una distribución diversificada y equilibrada a lo largo de la etapa.
- La inclusión de las materias de oferta obligada:
 - Segunda lengua extranjera, en todos los cursos de la etapa
 - Cultura clásica, en los cursos del 1.º ciclo.
 - Programación, Inteligencia Artificial y Robótica I y II.
 - Talleres de Refuerzo y Profundización.

OFERTA DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LA ESO					
		1º	2º	3º	4º
Oferta obligada	2º Lengua extranjera (francés)	sí	sí	sí	sí
	Programación, Inteligencia Artificial y Robótica I y II		sí	sí	
	Talleres de refuerzo Matemáticas, Castellano y Valenciano	sí	sí	sí	sí
Oferta general	Finanzas y consumo responsable				
	Laboratorio de Artes Escénicas	sí			
	Laboratorio de Creación Audiovisual	sí			
	Talleres de Relaciones Digitales Responsables	sí			
	Emprendimiento Social y Sostenible		sí		
	Competencia comunicativa Oral en 1º Lengua Extranjera			sí	sí

	Creatividad Musical				
	Taller de Economía			sí	
	Artes Escénicas				
	Filosofía				sí
	Taller de Profundización Inglés	Si	Si		
	Taller de Profundización de Valenciano			Si	

OFERTA MATERIAS ESPECÍFICAS PARA BACHILLERATO		1º	2º
Oferta obligada	2º Lengua extranjera (francés)	sí	sí
	Programación Redes y Sistemas Informáticos I y II	sí	sí
Oferta General	Biología Humana y Salud	sí	
	Producción musical	sí	
	Dibujo Artístico	sí	
	Actividad Física para la Salud y el Desarrollo Personal		sí
	Psicología		sí

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS ESPECÍFICAS

- Los alumnos cursarán 1 optativa en cada uno de los cursos de la ESO, con una dedicación de 2 h/semana en los tres primeros y 3 horas/semana en cuarto.
- El número mínimo de alumnos para la constitución de grupos estará en función de la oferta de materias específicas y del número de alumnos que haya en cada curso.
- Los cambios de materia serán autorizados desde Jefatura de estudios.
- Pendientes: se elabora un calendario de recuperación aprobado por el claustro.
- Criterios para la confección de horarios: Las materias específicas serán coincidentes en cada nivel para facilitar la organización de centro.

DETERMINACIÓN DE MATERIAS ESPECÍFICAS

Corresponde al equipo directivo, en función de las solicitudes presentadas por el alumnado en el proceso de matrícula, determinar qué materias específicas se van a impartir cada curso académico en cada nivel de enseñanza. Por eso se tendrá en cuenta:

- La disponibilidad de horas de los departamentos a los cuales están atribuidas las diferentes materias.
- Las posibilidades de organización: espacios, recursos, etc.
- El número de solicitantes.

5.6 Organización de los itinerarios Ciclos Formativos

CICLOS FORMATIVOS DE IMAGEN Y SONIDO

Grado Medio

IMAGEN Y SONIDO				
<i>Video disc-jockey y sonido</i>				
1º	0156	Inglés profesional GM	2	68
	1298	Instalación y montaje de equipos de sonido	7	233
	1299	Captación y grabación de sonido	6	200
	1301	Preparación de sesiones de video-disc-jockey	5	166
	1304	Toma y edición digital de imagen	7	233
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
Total 1º			30	1.000
2º	1300	Control, edición y mezcla de sonido	6	200
	1302	Animación musical en vivo	7	233
	1303	Animación visual en vivo	7	233
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	CVOPM100	Módulo optativo	3	100
	1708100	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
	1664100	Digitalización aplicada al sistema productivo GM	1	34
	1713927	Proyecto intermodular	2	66
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

Grado Superior

IMAGEN Y SONIDO				
<i>Animaciones 3d, juegos y entornos interactivos</i>				
1º	0179	Inglés profesional GS	2	68
	1086	Diseño, dibujo y modelado para animación	5	166
	1087	Animación de elementos 2d y 3d	8	266
	1088	Color, iluminación y acabados 2d y 3d	5	166
	1090	Realización de proyectos multimedia interactivos	6	200
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
	1093p	Proyecto intermodular de animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	1	34
Total 1º			30	1.000
2º	0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	5	166
	1085	Proyectos de animación audiovisual 2d y 3d	4	133
	1089	Proyectos de juegos y entornos interactivos	4	133
	1091	Desarrollo de entornos interactivos multidispositivo	6	200
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	1093	Proyecto intermodular de animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	3	100
	CVOPS100	Módulo optativo	3	100
	1665100	Digitalización aplicada al sistema productivo GS	1	34
	1708100	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos				
1º	0179	Inglés profesional GS	2	68
	0902	Planificación de la realización en cine y vídeo	4	133
	0904	Planificación de la realización en televisión	5	166
	0906	Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	5	166
	0908	Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	4	133
	0910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos	6	200
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
	0911p	Proyecto intermodular de realización de proyectos de audiovi- suales y espectáculos	1	34
Total 1º			30	1.000
2º	0903	Procesos de realización en cine y vídeo	4	133
	0905	Procesos de realización en televisión	5	166
	0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	5	166
	0909	Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	5	166
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	0911	Proyecto intermodular de realización de proyectos de audiovi- suales y espectáculos	3	101
	CVOPS100	Módulo optativo	3	100
	1665100	Digitalización aplicada al sistema productivo GS	1	34
	1708100	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

Sonido para audiovisuales y espectáculos				
1º	0179	Inglés profesional GS	2	67
	1096	Planificación de proyectos de sonido	3	100
	1097	Instalaciones de sonido	6	200
	1098	Sonido para audiovisuales	7	233
	1103	Electroacústica	4	133
	1104	Comunicación y expresión sonora	4	133
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
	1105p	Proyecto intermodular de sonido para audiovisuales y espec- táculos	1	34
Total 1º			30	1.000
2º	1099	Control de sonido en directo	4	133
	1100	Grabación en estudio	6	200
	1101	Ajustes de sistemas de sonorización	3	100
	1102	Postproducción de sonido	6	200
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	1105	Proyecto intermodular de sonido para audiovisuales y espec- táculos	3	99
	CVOPS100	Módulo optativo	3	100
	1665100	Digitalización aplicada al sistema productivo GS	1	34
	1708100	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

CICLOS FORMATIVOS DE INFORMÁTICA

Grado Medio

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES				
<i>Sistemas microinformáticos y redes</i>				
1º	0156	Inglés profesional GM	2	68
	0221	Montaje y mantenimiento de equipos	7	233
	0222	Sistemas operativos monopuesto	4	133
	0223	Aplicaciones ofimáticas	7	233
	0225	Redes locales	7	233
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
Total 1º			30	1.000
2º	0224	Sistemas operativos en red	6	200
	0226	Seguridad informática	4	133
	0227	Servicios en red	7	233
	0228	Aplicaciones web	3	100
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	CVOPM190	Módulo optativo	3	100
	1708190	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
	1664190	Digitalización aplicada al sistema productivo GM	1	34
	1713707	Proyecto intermodular	2	66
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

Grado Superior

<i>Desarrollo de aplicaciones multiplataforma</i>				
1º	0179	Inglés profesional GS	2	68
	0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	3	100
	0483	Sistemas informáticos	5	166
	0484	Bases de datos	5	166
	0485	Programación	8	266
	0487	Entornos de desarrollo	3	100
	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100
	0492p	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	1	34
Total 1º			30	1.000
2º	0486	Acceso a datos	4	133
	0488	Desarrollo de interfaces	5	166
	0489	Programación multimedia y dispositivos móviles	4	133
	0490	Programación de servicios y procesos	2	67
	0491	Sistemas de gestión empresarial	4	133
	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	3	100
	0492	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	3	100
	CVOPS190	Módulo optativo	3	100
	1665190	Digitalización aplicada al sistema productivo GS	1	34
	1708190	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

5.7 Oferta de Módulos optativos en los Ciclos Formativos

CCFF DE GRADO MEDIO 2º Curso	IMAGEN Y SONIDO	INFORMÁTICA
Inglés oral para entornos profesionales	sí	sí
Taller de redacción de contenidos digitales	sí	sí
Introducción a la programación	sí	sí
CCFF GRADO SUPERIOR 2º Curso	IMAGEN Y SONIDO	INFORMÁTICA
Inglés oral para entornos profesionales	sí	sí
Introducción a la nube pública	sí	sí
Taller de narrativas	sí	sí
Taller de presentación de un proyecto artístico	sí	sí

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS MÓDULOS OPTATIVOS

- El alumnado cursará 1 optativa en EL 2º curso del Ciclo Formativo de las dos familias profesionales que se imparten en el centro, con una dedicación de 1 h/semana.
- El número mínimo de alumnos para la constitución de grupos estará en función de la oferta del Módulo Optativo y del número de alumnos que haya en cada ciclo formativo.
- Los cambios de Módulo optativo serán autorizados desde Jefatura de estudios.
- Pendientes: se elabora un calendario de recuperación aprobado por el claustro.
- Criterios para la confección de horarios: los Módulos optativos serán coincidentes todos los ciclos formativos para facilitar la organización y se ofertaran indistintamente para el alumnado de las dos familias profesionales que se imparten. Inglés oral para entornos profesionales se impartirá de manera obligatoria para cada ciclo formativo de las dos familias profesionales.

DETERMINACIÓN DE MODULO OPTATIVO

Corresponde al equipo directivo, en función de las solicitudes presentadas por el alumnado en el proceso de matrícula, determinar que Módulos Optativos se van a impartir cada curso académico en cada ciclo formativo. Por eso se tendrá en cuenta:

- Se ofertan de la manera obligatoria el Módulo de Inglés para entornos profesionales y dos módulos de cualquier familia profesional del “Catálogo de optativas” contemplado como “ANEXO X: Módulos optativos” establecidos en el Decreto 114/2025, de 29 de julio, elaborado por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.
- La disponibilidad de horas de los departamentos a los cuales están atribuidas los diferentes módulos optativos.
- Las posibilidades de organización: espacios, recursos, etc.
- El número de solicitantes.

6. PLAN DE USO DE LENGUAS EN EL ÁMBITO NO CURRICULAR

DEFINICIÓN

Este plan regula la utilización de las lenguas cooficiales, las lenguas extranjeras curriculares, así como otras lenguas presentes en el centro, tanto en el ámbito interno no curricular, como en el ámbito social y de relación con el entorno.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ley 1/2024, de 27 de junio, por la que se regula la libertad educativa.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

USO DE LENGUAS COOFICIALES EN EL CENTRO

Según establece el artículo 21 de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat en que establece las bases para la realización del Plan de uso de lenguas, las medidas reguladas en este plan en ningún caso podrán ir en contra del derecho del alumnado y de sus representantes legales a dirigirse y a comunicarse con el centro docente en la lengua cooficial en que deseen hacerlo.

1.- Impresos, formularios, modelos oficiales

Los modelos de impresos, formularios, modelos oficiales, solicitudes y cualquier documento de matrícula o autorización que se ponga a disposición del alumnado, o de sus representantes legales, estará redactado en formato bilingüe, en valenciano y en castellano. Si por razón de la extensión o complejidad, dicho formato bilingüe no fuera posible, se pondrá a disposición de la comunidad educativa modelos en valenciano y en castellano de manera separada.

2. Comunicaciones del Centro con alumnado y familias

2.1 Las comunicaciones que se efectúen de oficio por parte del centro o por el profesorado, dirigidas al alumnado o a sus representantes legales, deberán estar redactadas en formato bilingüe, en ambas lenguas cooficiales. Asimismo, los documentos internos del centro que deban ser enviados a los representantes del sector de madres y padres del consejo escolar del centro, los que se remitan a las asociaciones de madres y padres de alumnado y a las asociaciones de alumnado, así como aquellos que deban ponerse a disposición de la comunidad educativa, deberán emitirse en ambas lenguas cooficiales.

2.2 En los casos en que el alumnado, o sus representantes legales cuando este sea menor de edad, soliciten el acceso a cualquier otro documento que únicamente se encuentre redactado en una lengua cooficial, podrán solicitar la traducción de dicha documentación a la otra lengua cooficial. En este supuesto, el centro traducirá a la lengua cooficial solicitada los documentos, expedientes o partes de estos a los interesados que así lo soliciten expresamente por escrito.

3. Àmbit intern no curricular

3.1 En el àmbit intern del centre, se intentarà consolidar i promocionar preferentment el ús del valencià. Per a això, la llengua valenciana s'utilitzarà en primera instància en la documentació escrita referida:

- Documentació administrativa (documentació interna, arxius, actes, organigrames, etc.)
- Documentació econòmica (recibos, inventaris, balanços, altres documents comptables, etc.)
- Comunicació oral (assemblees, reunions de treball, comissions, etc.)
- Símbols (rotulació interna i externa, cartells, calendaris, etc.)

Igualment se promourà el ús del valencià entre el claustre i personal administratiu en les comunicacions orals, del tipus reunions, anuncis tipus oral. Aquest ús s'extenirà al alumnat, ja que considerem una actuació a favor de normalitzar en l'entorn educatiu el ús del valencià i castellà indistintament.

Per a allò que respecta als documents propis del centre de planificació educativa, com el projecte educatiu del centre, projecte de gestió i normes d'organització i funcionament, Programació General Anual (programa de llengües vehiculars, propostes pedagògiques, pla d'actuació per a la millora, memòria final del curs, etc.), donada la dimensió que trascendeix el ús intern del centre, ja que es tracta de documents públics que han de ser accessibles per a tota la comunitat educativa s'estableix que estiguin redactats sempre en bilingüe.

4. Àmbit social i de relació amb l'entorn

Igualment se intentarà consolidar i promocionar preferentment el ús del valencià. Per a això, la llengua valenciana s'utilitzarà en primera instància en:

- Relació amb l'Administració educativa, els seus serveis i altres administracions (Conselleria, Direcció Territorial, CEFIRE...)
- Interacció amb l'entorn sociofamiliar (atenció al públic, celebracions escolars, activitats extraescolars organitzades per la AMPA...)
- Participació en certàmens literaris, científics, artístics, esportius, mitjans de difusió, etc.

5. Els responsables de la promoció d'ús del valencià en l'àmbit intern del centre: seran l'Equip Directiu, departament d'Orientació, departaments didàctics i tot el professorat.

6. Medidas específicas de promoción de las lenguas extranjeras curriculares y otras lenguas.

- Oferta de la materia optativa Profundización en Inglés en los niveles de la Eso de 1º y 2º de la ESO y Competencia Comunicativa Oral en primera lengua extranjera en los niveles de 3º y 4º de la ESO donde el inglés tiene una carga lectiva de 3 horas semanales

- Realización de actividades culturales vinculadas a las lenguas extranjeras, como la celebración de Halloween, que permitirá al alumnado vivir esta tradición en inglés, o una jornada de crêpes en francés, para sumergirse en la cultura francófona.

- Intercambios culturales y lingüísticos vehiculados en francés e inglés en 3 intercambios con el alumnado de 3º de la ESO a Po, Francia, Bratislava, Eslovaquia y Nuremberg, Alemania.

- Fomento de la formación continuada del profesorado en metodologías de enseñanza de lenguas extranjeras, tanto a través del PAF como de los diversos programas de la Consejería de Educación (Plan integral de aprendizaje de lenguas para el profesorado, PIALP)

Este plan de uso de las lenguas forma parte del proyecto educativo del centro, por lo que su aprobación corresponde al consejo escolar de los centros públicos, oído en consejo escolar. Tras la aprobación del plan de usos lingüísticos, este deberá ser remitido a la Inspección de Educación para su supervisión.

7. LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

7.1. PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS Y MATERIAL CURRICULAR

El Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular tiene como finalidad última avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad entre los miembros que conforman la comunidad escolar, en el sentido más amplio; incentivar el uso sostenible de los libros de texto y el material curricular, y fomentar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros. Este programa debe garantizar la provisión de materiales en formato accesible, teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumnado.

Se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular y su modificación parcial mediante la Orden 9/2023, de 28 de marzo (DOGV 9566, 31.03.2023), por la que se amplía el ámbito de aplicación del Programa de banco de libros a los dos cursos de la etapa educativa de Bachillerato.

Las principales directrices de esta orden son:

- Se trata del fondo de libros de texto y materiales curriculares, que constituyen los materiales didácticos seleccionados o confeccionados por los equipos pedagógicos del centro educativo para el desarrollo de los currículos oficiales de los cursos correspondientes a la etapa de ESO, destinados a ser utilizados por el alumnado que participe en el programa de reutilización de este material.

- No formarán parte del banco de libros aquellos materiales didácticos no susceptibles de ser reutilizados.

- Podrá participar en el banco de libros el alumnado del centro que cumpla los requisitos estipulados en la mencionada ORDEN 26/2016, de 13 de junio. Las familias que quieran participar y ser beneficiarias del banco de libros deberán solicitar la participación en el programa según el procedimiento establecido en la respectiva convocatoria anual.

- El alumnado participante en el banco de libros dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, el material seleccionado por el centro para las enseñanzas obligatorias que esté cursando.

Como consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el calendario para la implantación de las modificaciones introducidas en el currículo de las enseñanzas incluidas en el Programa del

banco de libros indicaba el final de la implantación del nuevo currículo durante el pasado curso 2023-2024.

Por lo tanto, esta Conselleria, a través de las resoluciones del Programa del banco de libros para el curso 2024-2025, visto que durante los dos cursos anteriores se ha renovado la totalidad de los libros de texto y material curricular, establecerá la tasa de renovación que permita que los centros puedan adecuar y reponer los libros de texto y materiales curriculares.

En este sentido habrá que tener presente las correspondientes resoluciones del Programa de banco de libros de texto y material curricular para el curso 2025-2026.

◦ Con el objetivo de tener un mayor seguimiento del estado y durabilidad de cada libro, nuestro programa de reutilización de libros contempla un protocolo establecido desde la Coordinación de la Xarxa de llibres. Todo alumno que recibe libros de Xarxa tiene que rellenar y firmar un formulario donde se establece el estado en que libros y que estado los recibe y el compromiso de devolverlos para su reutilización en el mejor estado de conservación posible. Cada libro prestado va identificado con una etiqueta pegada en el interior con el NIA del alumno o alumna y el sello de centro en la primera página y en la última, y un último sello con el año en que se compró el libro.

◦ El alumnado es el encargado de forrar los libros con los forros, marca y modelo que el centro establece, una vez comprobado que son los forros que mejor funcionan y mejor protegen el material. Si los forros se rompen o se estropean, el alumnado es el encargado de reponerlo.

Los principios en los que basamos el programa son:

- Participación de la comunidad educativa.
- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades.
- Compensación de desigualdades.
- Universalización y no discriminación.
- Gratuidad de los recursos educativos.

Entre las normas básicas de utilización del banco de libros, destacamos:

– Obligación por parte del alumnado y familias de forrar los libros con la marca y modelo de forro establecido.

– Prohibido doblar las hojas, subrayar, hacer marcas o dibujos, libros mojados... cualquier mal uso que perjudique el buen mantenimiento del material.

– Al término del curso escolar, el alumnado deberá devolver en perfecto estado TODO el material prestado.

– En caso de extravío, pérdida, robo, pésimo estado por el mal uso... la familia deberá reponer el libro siguiendo las indicaciones de la Coordinación de Xarxa.



MODELO DE FICHA A RELLENAR POR EL ALUMNADO



NOM/NIA _____ **GRUP 1r** _____ **CURS ACADÈMIC 2024/2025**

TRACTAMENT DELS LLIBRES I COMPLIMENT DADES: MOLT BÉ / BÉ / REGULAR / MAL / MOLT MAL

ASSIGNATURA	ENTREGA A L'ALUMNE					TORNADA FINAL DE CURS			
	DATA	ESTAT			FIRMA	DATA	ESTAT		FIRMA
		N	B	R			B	R	
Biologia i Geologia									
Geografia i	1.1.								
Història	1.2.								
Llengua Castellana i Literatura									
Anglès									
Matemàtiques	1r T								
	2n T								
	3r T								
Valencià: Llengua i Literatura									
Tecnologia i Digitalització									
Música									
Hi ha algun llibre mullat?	L'estat dels llibres és l'indicat en la fitxa?		Nombre de Llibres entregats/tornats Firma Alumne/a						
Tots els llibres estan ben forrats?									

CAS / VAL encercleu l'opció entregada. / ESTAT: N (nou), B (bé), R (regular) / QUALSEVOL OBSERVACIÓ DARRERE / SI L'ALUMNE VA A PT, FIQUEU PT.

NORMAS DE UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR

Los libros y materiales curriculares que conforman el banco de libros son propiedad del centro.

Hay que tener cuidado en todo momento. Hay que conservarlos tal y como nos gustaría encontrarlos, por lo tanto, no se podrá:

- Escribir palabras o mensajes en cualquier formato.
- Hacer dibujos o meter pegatinas.
- Doblar las hojas para marcar temas.
- Ensuciar las páginas con cualquier producto.
- Romper, arrugar o mojar cualquier página del libro.

Cuando, por cualquier otro motivo, el coordinador del BANCO DE LIBROS considere que no está en condiciones, ese libro se tendrá que reponer (especialmente cuando incumpla alguna de estas normas):

- Cuando faltan páginas o estén mojadas por algún líquido.
- Cuando esté desencuadrado, aunque se haya arreglado de alguna manera.
- Cuando el libro esté rayado a lápiz y no se haya borrado.
- Cuando esté rayado con bolígrafo, rotulador, marcador...

Al acabar el curso, los libros se tienen que devolver en buen estado y forrados, si se echa a perder un libro o se pierde, la familia lo tendrá que reponer.

Al final de curso se tendrá que volver al centro el lote completo del curso correspondiente.

No se puede escribir ni en los espacios reservados por la editorial para la realización de actividades, es conveniente copiar los ejercicios en un cuaderno.

Solo se puede escribir el nombre en la etiqueta identificativa.

Habrà que proteger los libros mediante la utilización de cubiertas protectoras (no adhesivas) o forros (no adhesivos).

Si cuando se entregan los libros a principio de curso y, a pesar de los controles de revisión, se observa alguna anomalía en un libro, se tiene que notificar en el plazo de una semana al/la coordinador/a del banco de libros para resolver la incidencia.

La conservación, el cuidado, el correcto mantenimiento y la tutela de los libros guardándolos en taquillas y mochilas para evitar hurtos y pérdidas de estos, es responsabilidad del alumno. Si el alumnos o alumna comprueban que sus libros han sido sustraídos, a pesar de tenerlos debidamente custodiados, tendrá que comunicarlo inmediatamente al Coordinador de la Xarxa de Llibres.

7.2 MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

EL IES Henri Matisse continua este curso con un plan de medidas de nuevo impulso para fomentar la lectura en el alumnado, iniciado el 2023-24, y que queremos continuar este curso 2025-26. Con estas medidas en términos generales queremos asegurar y consolidar la comprensión lectora y la capacidad de composición textual, en cualquier soporte, analógico o digital, de todo el alumnado del centro, a la vez que sean transversales en las programaciones de aula y se desarrollen en todas las materias, ámbitos y módulos. A continuación, detallamos los objetivos que se pretenden conseguir:

OBJETIVOS

1. Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestro alumnado.
2. Desarrollar el lenguaje como medio para facilitar la comunicación.
3. Motivar a nuestros alumnos porque encuentren en la lectura un medio de entretenimiento y aprendizaje además de mejorar su comprensión lectora a través de una metodología activa y participativa que contará con todos los medios al alcance del centro.
4. Destinar el espacio de la biblioteca como punto didáctico para exposiciones culturales donde el protagonista es el propio alumnado.
5. Organizar la biblioteca espacial y temporalmente como aula de trabajo.
6. Utilizar la biblioteca dentro del horario lectivo en las diferentes áreas de aprendizaje.
7. Programar actividades de animación a la lectura en función del nivel educativo.
8. Fomentar el goce de la lectura: satisfacción e interés a través de la elección libre del libro.
9. Propiciar que el alumnado pase de ser lector pasivo a ser lector activo, descubriendo el gusto por la lectura y la utilice en sus ratos de ocio.
10. Aprender a escuchar en silencio como medio para una buena comprensión.
11. Promover la lectura de novelas relacionadas con el currículum.
12. Disponer de espacio suficiente y mobiliario cómodo y atractivo para poder tener una biblioteca agradable y de mayor aforo.
13. Ampliar el abanico de lecturas elegidas por los alumnos.
14. Conseguir que en todos los niveles los alumnos se lean un mínimo de volúmenes.
15. Familiarizar al alumnado en el uso, funcionamiento y cuidado de la biblioteca.

16. Facilitar la adquisición y desarrollo del proceso lector con los alumnos de necesidades educativas especiales.

17. Implicar a las familias en el desarrollo y mantenimiento del gusto lector del alumnado.

18. Implementar actividades culturales y proyectos educativos que impliquen el uso de la biblioteca y la lectura como medio para desarrollarlas (podcast, booktrailers, presentaciones de libros, tertulias literarias para la inclusión, representación de lecturas dramatizadas, uso del kamishibai o teatro japonés para contar cuentos...).

19. Continuar con el club de lectura.

Para conseguir estos objetivos nos planteamos las siguientes

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA BIBLIOTECA

1. COMISIÓN BIBLIOTECA: coordinación y miembros (mínimo 3)/ horario de profesorado que puede estar en la biblioteca/ distribución en hora patio para préstamo.
2. LISTADO POR ESPECIALIDADES: conlleva recatalogar (quitar y poner tejuelos) y descatalogar.
3. ENCUESTA AL ALUMNADO/ PROFESORADO: sobre todo a los niveles de 1ro a 3ro ESO. Encuesta voluntaria, pero que llegue a todo el mundo. En cuanto al profesorado, en Excel.
4. A partir de los puntos 2 y 3, tener lista de libros para comprar a partir del 1r trimestre con la dotación de Biblioinnova't.
5. Poner en marcha el carné de biblioteca.
6. Acciones de coordinación con la biblioteca pública.
7. Acciones de formación de la biblioteca pública a familias y entorno.
8. Planificar actividades de fomento lector: a partir de la mitad del 1r trimestre, tener ya pensado, contratado a escritor externo; lecturas orales en la biblioteca (mínimo una sesión mensual). Club de lectura, proyectos de investigación.
9. Buscar cursos de formación de biblioteca.
10. Poner en marcha la biblioteca lúdica.

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA LECTURA 2025-26

Plan Lector

Se acuerda compartir en un documento todas las lecturas del curso de los diferentes departamentos de lenguas (Castellano, Valenciano, Inglés y Francés), para evitar solapamientos y poder tener una idea general de las lecturas que harán los demás, entre septiembre y principios de octubre. En este documento figurarán las lecturas trimestrales y las voluntarias por curso y lengua, con título, autor e ISBN. Se elaborará después un mural con las portadas de los libros y sus datos, que podrá ser compartido por la web o colgado en la biblioteca.

El objetivo del Plan Lector es conseguir que el alumnado no lector gane competencia lectora. Para lo cual se prevé un aumento de la lectura en el aula durante primer ciclo de la ESO (mínimo 1h30min a la semana y hasta 2h si conseguimos todas las horas previstas).

Dedicación horaria a la lectura dentro del aula:

Se acuerda una dedicación a la lectura dentro del aula de 30min semanales por cada lengua en primero y segundo de ESO. Cada profesor/a reservará su franja fija de lectura para que el alumnado sepa qué día tiene que llevar los libros. Intentaremos que solo haya una franja de lectura por día.

Esta dedicación a la lectura estará supervisada por el docente mediante un Diario de Lectura que llenará cada alumno al finalizar el tiempo de lectura (tardan 5 minutos). Es un documento muy sencillo que deja grabado el progreso lector y la comprensión de aquello leído.

Además de esto, se propone en COCOPE el uso de la hora de atención educativa para el fomento de la lectura dedicando toda la hora o parte de esta a la lectura en silencio dentro del aula.

Lecturas obligatorias trimestrales:

Se acuerda para toda la etapa de la ESO la preparación de 4 lecturas por curso, de forma que las lecturas del primero y segundo trimestre sean prescriptivas y en el tercer trimestre el alumnado pueda elegir entre dos lecturas obligatorias. Al final, tendrá que haber leído 3 en total. En las segundas lenguas (no cooficiales, inglés y francés) el número de lecturas podrá ser menor, en función del ritmo de aprendizaje del grupo.

Leer la lectura trimestral y aprobar su evaluación es requisito necesario para poder hacer la lectura voluntaria para subir nota.

Lecturas voluntarias para subir nota:

Estas lecturas podrán subir hasta 0,5 puntos en el trimestre, siempre que se apruebe la evaluación de esta. Un 10 a la prueba equivale a 0,5 puntos más, un 5 no sube ni baja nota, y un 1 bajaría 0,4 puntos a la nota del trimestre, por ejemplo.

Las lecturas voluntarias estarán asignadas por trimestre y no se podrán hacer otras. Esto facilita la tarea del profesorado a la hora de evaluarlas.

Solo se podrá hacer una lectura voluntaria evaluable por trimestre.

Esta propuesta de lecturas voluntarias se hace extensible a otros departamentos en COCOPE. Cada materia podría ofrecer al menos una lectura voluntaria por curso, relacionada con sus contenidos.

Todas estas lecturas se podrían introducir dentro del Club de Lectura, aunque su funcionamiento es independiente.

7.3 ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

1. En el IES Henri Matisse la orientación educativa y profesional forma parte de la función docente y, por lo tanto, hemos desarrollado un plan de forma integral y transversal a través de los diferentes elementos que conforman el Proyecto educativo y la programación general anual.

2. La planificación de la orientación educativa y profesional en el centro, se organizará alrededor de las líneas estratégicas siguientes, establecidas en el título II de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje
- b) Igualdad, convivencia y bienestar emocional
- c) Acogida y transición o continuidad
- d) Orientación académica y profesional

Las actuaciones priorizadas se incluyen en la programación general anual a través del **Pla d'Orientació Acadèmica i Professional (documento ANEXO II)** y se desarrollan, principalmente, a través de:

- a) La docencia (se recogen en las programaciones de aula).
- b) La tutoría (se recogen en la acción tutorial).
- c) La orientación educativa especializada (se recogen en las actividades del equipo de orientación educativa).
- d) La coordinación pedagógica, que incluye la coordinación docente, la coordinación con las personas miembros de la comunidad educativa, especialmente con el alumnado y con las familias, y la coordinación socio comunitaria.

3. Líneas estratégicas: actuaciones prioritarias y medidas a aplicar:

a) La línea estratégica: apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, tiene como objetivos principales contribuir al éxito escolar de todo el alumnado, la personalización del aprendizaje y la detección precoz de las necesidades específicas de apoyo educativo, desde los principios de calidad, igualdad de oportunidades, equidad y accesibilidad universal.

Alguna de las actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son:

- Identificación de las barreras del centro y del aula.
- Prevención y detección precoz de las dificultades del aprendizaje y otras NEAE, y adopción de las medidas oportunas tan pronto como se detecten.

-Asesoramiento al equipo docente sobre cómo desarrollar las diferentes medidas de respuesta educativa para la inclusión (asesoramiento individualizado, claustros formativos...)

-Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje considerando los diferentes niveles de respuesta educativa para la inclusión.

-Organización de los apoyos del centro, generales y especializados (elaboración de los horarios de los/las especialistas, organización de los desdobles...)

-Elaboración del Plan de actuación personalizado (seguimiento y evaluación de las medidas aplicadas...)

b) Línea estratégica: igualdad, convivencia y bienestar emocional, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo de actitudes y competencias que promuevan la igualdad, la coeducación, la tolerancia, la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, la prevención, la gestión y la resolución pacífica de conflictos, el bienestar emocional, la cohesión social y el sentido de pertenencia al grupo. A la vez, contribuye a que los centros educativos sean entornos seguros, saludables, sostenibles, democráticos y donde todas las personas se sientan acogidas y valoradas por igual. Algunas de las actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son:

-Detección precoz de situaciones de vulnerabilidad socioeducativa y cultural, desigualdad, discriminación, machismo, alteraciones de la convivencia, acoso, ciberacoso, violencia y problemas de salud mental.

-Promoción de la convivencia positiva (talleres, charlas...)

-Propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con la igualdad, la convivencia y el bienestar emocional.

-Acciones de educación intercultural, dirigidas al reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.

-Coordinación con agentes externos para la realización de talleres, charlas, etc.

Para coordinar todos aquellos aspectos relacionados con la convivencia, existe una comisión de convivencia que se reúne semanalmente para valorar casos más concretos y considerar las medidas más oportunas. La comisión de convivencia tiene un grupo de mediación donde también se abordan temáticas muy diversas con la finalidad de sensibilizar y concienciar tanto al alumnado como al profesorado mediante diferentes actividades (talleres, charlas en el patio, celebración de días conmemorativos...).

c) La línea estratégica: transición y acogida, tiene como objetivos principales garantizar, en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de las necesidades de apoyo que pueden producirse en estos

momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad. Algunas de las actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son:

- Actuaciones de acogida al alumnado y a las familias recién llegadas, y en los momentos de transición.

- Trasvase de información del alumnado, especialmente del alumnado con NEAE o necesidades de compensación de desigualdades.

- Continuidad de las actuaciones educativas y planificación de la respuesta educativa en los momentos de transición entre ciclos, etapas, centros y modalidades de escolarización.

- Coordinar la transición entre la etapa de primaria y secundaria (se realizan actividades para facilitar dicha transición al alumnado, reuniones de coordinación...)

- Acogida al profesorado recién llegado (se le ofrece información relevante del alumnado que se considere necesaria, se le orienta...)

d) La línea estratégica: orientación académica y profesional, tiene como objetivo principal potenciar la madurez vocacional y la autoorientación del alumnado a lo largo de la vida, para que, a partir del autoconocimiento y de la información disponible sobre las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales, sea competente para tomar decisiones responsables, ajustadas y libres de sesgos de género o de cualquier otro tipo. Algunas de las actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son:

- Identificación de barreras que limiten los procesos de toma de decisiones y el acceso a las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales.

- Detección de necesidades de orientación académica y profesional en las diferentes enseñanzas y grupos de alumnado.

- Organización de la orientación académica y profesional, con perspectiva de género.

- Acciones orientadas a la sensibilización contra la discriminación y los estereotipos en la generación de intereses vocacionales y en la elección de estudios y profesiones

- Diseño y organización de actividades de información y orientación académica y profesional dirigidas a todo el alumnado, que promuevan la toma de decisiones en la elección de itinerarios académicos, formativos y profesionales, la construcción progresiva de una identidad profesional, la competencia para la auto orientación a lo largo de la vida y la posterior gestión de la carrera profesional.

- Itinerarios formativos personalizados que contribuyan a la prevención del abandono prematuro de los estudios.

- Elaboración y comunicación del consejo orientador individualizado.

-Apoyo, información y cooperación con las familias en los procesos de orientación académica y profesional; etc.

-Organización y colaboración con el profesorado tutor en la planificación, implementación y evaluación de las actividades de acción tutorial relacionadas con la orientación académica y profesional para el grupo clase.

-Coordinar actuaciones con agentes externos (universidades, empresas, otros centros educativos...) como charlas informativas, talleres sobre diferentes temáticas, salidos y visitas a otros centros, etc.

El departamento de orientación, en coordinación con los tutores/as y bajo la supervisión de jefatura de estudios, se encarga de diseñar y coordinar todas las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional y la acción tutorial, descritas anteriormente.

Para que esta coordinación sea efectiva, se realiza una reunión semanal entre los tutores de cada nivel, la orientadora, la coordinadora de secundaria y un miembro del equipo directivo. Así como también, se realizan reuniones de coordinación entre las orientadoras y jefatura de estudios. En estas reuniones se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de la orientación educativa y profesional y la acción tutorial de una forma coordinada.

Y, por lo que respecta a las familias, existe una escuela de familias a través del podcast del canal de la radio escolar Matisse en las Ondas (PIIE) en la cual se ofrecen charlas de temática variada: técnicas de estudio, control de las emociones y de la ansiedad, club lector...

7.4 MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO

Las medidas y actuaciones de respuesta educativa que posibiliten el acceso, la participación y el progreso de todo el alumnado, incluidas en el currículo, la organización del centro, la actuación de todo el personal del centro, etc. se recogen en el **Pla d'Atenció a la Diversitat i Inclusió (documento ANEXO III)**.

Son actuaciones de especial relevancia:

- Actuaciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa hacia la respuesta inclusiva a la diversidad que hay en el centro y en la sociedad.

- Programas o actuaciones de diseño propio o programas singulares autorizados por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo que desarrollen las líneas de actuación del Decreto 104/2018, relacionadas con la identificación y eliminación de barreras contextuales a la inclusión, la movilización de los recursos para apoyar a la inclusión y el currículo inclusivo.

- Criterios de organización de los horarios, los agrupamientos del alumnado y de los apoyos personales (responsabilidades y coordinaciones internas y externas).

- Criterios pedagógicos para la presentación de los contenidos que garanticen la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial y emocional) y bajo los principios de implicación, representación, acción y expresión del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- Procedimientos para la detección y análisis de barreras contextuales para la inclusión y procedimiento de evaluación socio psicopedagógica para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

- Actuaciones para la detección temprana e intervención con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Actuaciones para la prevención e intervención temprana mediante programas de desarrollo competencial de continuidad, progresión y coordinación a lo largo de las diferentes etapas educativas ante las dificultades de aprendizaje, la comunicación y el lenguaje.

- Procedimientos establecidos por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo para la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se desarrollen en el centro en cada una de las etapas.

- Organización para la planificación, desarrollo, evaluación y seguimiento de los planes de actuación personalizados.

La medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado en nuestro centro son:

1. Principios y objetivos

El centro asume los principios de **equidad, inclusión y atención a la diversidad** establecidos por la LOMLOE, el Decreto 104/2018 y la Orden 20/2019.

El objetivo principal es garantizar que todo el alumnado, con independencia de sus condiciones personales, sociales o culturales, tenga acceso a una educación de calidad, participe plenamente en la vida del centro y progrese en su desarrollo personal y académico.

Los objetivos específicos son:

- Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Fomentar valores de respeto, solidaridad y convivencia positiva.
- Detectar y eliminar las barreras que dificultan el acceso, la participación o el aprendizaje.
- Ofrecer apoyos personalizados que favorezcan la inclusión y el éxito educativo de todo el alumnado.
- Implicar activamente a las familias y a toda la comunidad educativa en el proceso educativo.

2. Estructura organizativa

La atención a la diversidad se coordina mediante la participación de:

- **Equipo directivo:** facilita recursos personales, materiales y organizativos.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica:** diseña y evalúa el PADIE.
- **Departamento de Orientación:** asesora al profesorado, coordina medidas de inclusión y elabora informes psicopedagógicos.
- **Profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje:** apoya al alumnado con necesidades educativas especiales preferentemente dentro del aula ordinaria.
- **Equipos docentes y juntas de evaluación:** adoptan colegiadamente las medidas ordinarias o específicas.
- **Familias y servicios externos:** colaboran en la planificación y seguimiento de las medidas.

3. Niveles de respuesta educativa

Nivel I – Medidas generales de centro

Actuaciones que benefician a todo el alumnado:

- Eliminación de barreras físicas, sensoriales y cognitivas.
- Organización inclusiva de los espacios, patios dinámicos y entornos seguros.

- Comunicación accesible con familias y comunidad educativa.
- Prevención del absentismo escolar y apoyo económico mediante becas y reutilización de libros.
- Incorporación de metodologías activas, trabajo cooperativo y uso educativo de las TIC.
- Evaluación inclusiva basada en competencias.
- Formación del profesorado en educación inclusiva y atención a la diversidad.
- Participación de alumnado y familias en estructuras de convivencia y mediación.

Nivel II – Medidas específicas de aula

Medidas para grupos o clases concretas:

- Detección de barreras mediante el instrumento DEBA.
- Adaptación de materiales y metodologías a las características del grupo.
- Estrategias como aprendizaje cooperativo, proyectos interdisciplinares, diseño universal para el aprendizaje (DUA).
- Refuerzos, enriquecimientos o ampliaciones dentro del aula.
- Tutorías personalizadas, fomento de la igualdad, convivencia positiva y prevención de la violencia.
- Coordinación con programas de salud, educación afectivo-sexual y bienestar emocional.

Nivel III – Medidas específicas ordinarias

Actuaciones dirigidas a alumnado con necesidades concretas:

- Adaptaciones de acceso al currículo y apoyo dentro del aula ordinaria.
- Refuerzo pedagógico y programas de acompañamiento educativo.
- Programas de Diversificación Curricular (PDC I y II) y Programa de Aula Compartida (PAC) para alumnado con riesgo de exclusión o dificultades graves de adaptación escolar.
- Programas de enriquecimiento para altas capacidades.
- Medidas de permanencia o flexibilización de la escolarización en ESO y Bachillerato.
- Atención domiciliaria para alumnado con enfermedades prolongadas.

Nivel IV – Medidas específicas extraordinarias

Medidas que requieren informe socio-psicopedagógico:

- **Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas (ACIS)** para alumnado con desfase curricular de dos o más cursos.
- **Planes de Actuación Personalizados (PAP)** que concretan los apoyos, horarios y seguimiento trimestral.
- **Programas personalizados de comunicación, lenguaje y habla.**

- **Prórrogas o flexibilización de la escolarización** para alumnado con NEE, altas capacidades o situaciones personales especiales.
- **Unidad específica en centro ordinario (UEECO):** atención intensiva a alumnado con discapacidad en un entorno inclusivo, combinando el aula específica y el grupo ordinario.
- **Adaptaciones de acceso con medios singulares** (productos de apoyo, comunicación aumentativa, adaptaciones tecnológicas o espaciales).

4. Programas específicos del centro

El IES cuenta con programas propios que refuerzan la atención inclusiva:

- **Programa de Acogida** para alumnado de nueva incorporación.
- **Programa de Educación Afectiva y Sexual** y de **Prevención de la Violencia de Género.**
- **Tutoría entre iguales (TEI)** y **Matisse Afectiu** para fomentar la convivencia positiva.
- **Programas PAC, PDC I y PDC II**, coordinados por el Departamento de Orientación y los equipos docentes, que ofrecen itinerarios adaptados al ritmo y capacidades del alumnado.
- **Plan de Refuerzo y Recuperación**, con talleres y biblioteca tutorizada.
- **Colaboración con entidades externas** en programas de salud mental, orientación laboral y prevención del abandono escolar.

5. Seguimiento y evaluación

Todas las medidas del PADIE se revisan trimestralmente y al final de curso. El Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios coordinan la evaluación de los resultados, ajustando las actuaciones según las necesidades detectadas. Las familias participan en el seguimiento a través de tutorías individualizadas y compromisos educativos compartidos.

7.5 MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA

La promoción de la igualdad, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos constituye uno de los pilares básicos del proyecto educativo del IES Henri Matisse. De todos estos ámbitos prestamos especial atención a la violencia de género, igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Nuestro objetivo es conseguir un entorno favorable para que el alumnado se sienta seguro, integrado y contento en el entorno educativo y que vea el instituto como un lugar donde es escuchado y respetado. Para ello trabajamos la igualdad y convivencia desde la atención individual, el seguimiento y el refuerzo positivo en todo el alumnado. Las líneas básicas de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia van dirigidas a la prevención, información, detección y seguimiento.

En nuestro **Plan de Igualdad y Convivencia del IES Henri Matisse (documento ANEXO IV)** desarrollamos todos estos objetivos, acciones y medidas. A destacar la figura de la Coordinadora de Igualdad y Convivencia y la Comisión de Igualdad y Convivencia. Desde esta comisión se realiza:

- Reunión semanal para revisión y tipificación semanal de las amonestaciones, con lo cual permitirá una aplicación más ágil de las medidas de intervención disciplinaria, con la supervisión de jefatura de estudios y la dirección.
- Seguimiento del cumplimiento de esas medidas de abordaje y comunicación directa con las familias.

Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y la convivencia

El IES asume la igualdad y la convivencia como ejes fundamentales de su acción educativa y de su identidad como comunidad escolar. Entendemos la convivencia no solo como la ausencia de conflictos, sino como la construcción diaria de un espacio compartido basado en el respeto mutuo, la inclusión y la corresponsabilidad. La igualdad, por su parte, se concibe como un principio transversal que debe impregnar todas las actuaciones del centro y garantizar que cada persona — independientemente de su origen, género, identidad, orientación, capacidades o situación social— pueda desarrollarse plenamente y sentirse reconocida.

La gestión de la convivencia y la promoción de la igualdad se articulan a través de un conjunto de medidas organizativas, preventivas y educativas que implican a toda la comunidad escolar. La Comisión de Igualdad y Convivencia es el principal órgano dinamizador de estas actuaciones. Su labor se orienta a prevenir los conflictos, acompañar los procesos de mediación y restauración, coordinar las medidas de intervención y fomentar la formación del profesorado y del alumnado. Se reúne semanalmente para analizar las incidencias, valorar las actuaciones en curso, proponer mejoras y garantizar la coherencia de las medidas adoptadas.

El instituto dispone además de espacios específicos concebidos como recursos educativos para el bienestar y la mejora del clima escolar. El Aula de Convivencia ofrece una alternativa a la expulsión tradicional, favoreciendo que el alumnado reflexione sobre su comportamiento, asuma responsabilidades y elabore estrategias de autocontrol y mejora. En este espacio, el diálogo, la reflexión y la reparación del daño sustituyen a la sanción puramente punitiva. El Rincón de Convivencia, ubicado en la sala del profesorado, facilita la comunicación interna, la recogida de sugerencias y la coordinación de actuaciones. El Aula Oxígeno, al aire libre, permite desarrollar actividades educativas o medidas reparadoras en un entorno más relajado, reforzando el carácter educativo y restaurador de la convivencia.

Desde una perspectiva preventiva, el Plan de Acción Tutorial constituye una herramienta esencial para la educación en valores, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos. A través de tutorías, dinámicas cooperativas, tertulias dialógicas y actividades de grupo, se trabajan de forma explícita los valores de respeto, empatía, cooperación e igualdad. En este marco se promueve también la participación de las familias, invitadas a colaborar en sesiones formativas o de convivencia.

El centro apuesta por el modelo dialógico de prevención de conflictos, que entiende el diálogo como la base para superar desigualdades y promover relaciones de respeto y solidaridad. En las primeras etapas de la ESO se desarrollan prácticas restaurativas y programas de mediación escolar, de manera que el alumnado aprenda a resolver sus diferencias de forma dialogada y responsable. Complementariamente, el proyecto Tutoría entre Iguales (TEI) y la iniciativa “Matisse afectiu” fomentan la ayuda entre compañeros y la construcción de vínculos positivos dentro del grupo.

La igualdad de género y la coeducación se trabajan de forma transversal en todas las materias y actividades del centro. Se impulsan campañas de sensibilización y actividades conmemorativas — como el Día de la Mujer, el Día contra la Violencia de Género o el Día de la Diversidad— que visibilizan los valores de equidad, respeto y diversidad. Además, se atiende de manera especial al acompañamiento del alumnado que se incorpora por primera vez al centro o proviene de otros países, ofreciendo medidas de acogida y apoyo lingüístico y emocional.

El centro considera la participación de todos los sectores —profesorado, alumnado y familias— como un pilar de la convivencia. Las normas de aula y centro se elaboran de manera consensuada en las primeras semanas del curso, fomentando la responsabilidad compartida. El alumnado es protagonista en la definición de las normas y en la reflexión sobre las consecuencias de su incumplimiento, favoreciendo la interiorización de valores democráticos y de respeto mutuo.

Para garantizar un clima adecuado en los diferentes espacios, se aplican protocolos de organización y acompañamiento: vigilancia activa en los patios y pasillos, uso responsable de los dispositivos móviles, pautas claras para las entradas y salidas, y una especial atención a la limpieza y el cuidado de los espacios comunes como expresión de convivencia cívica. En caso de

incumplimientos, las medidas de abordaje se aplican siempre con una finalidad educativa, buscando la reflexión, la reparación y el aprendizaje. La hoja de amonestación es un instrumento de registro y comunicación que permite un seguimiento ágil y una coordinación efectiva con las familias.

La formación del profesorado constituye otro eje central. A través del Plan Anual de Formación, se priorizan temas como la mediación escolar, la igualdad de género, la gestión emocional y la atención a la diversidad. De igual modo, las familias reciben apoyo e información en talleres y encuentros orientados a fortalecer su papel educativo y colaborativo.

Finalmente, todas las actuaciones se evalúan periódicamente a través de los informes de la Comisión de Igualdad y Convivencia y de la memoria final del curso. Esta revisión constante permite ajustar las estrategias, detectar nuevas necesidades y mantener vivo el compromiso del centro con una convivencia basada en la justicia, la inclusión y el bienestar común.

7.6 MEDIDAS DE ACOGIDA Y CONTINUIDAD ENTRE NIVELES, ETAPAS Y MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN

Estas medidas y acciones de coordinación se establecen para garantizar en los procesos de transición o continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, el acompañamiento del alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de las necesidades de apoyo que puedan producirse en esos momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad.

Se aplican de acuerdo con la normativa:

- El Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022), concretamente el artículo 28 sobre continuidad entre etapas.

- El Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022), concretamente el artículo 30 sobre continuidad entre la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- La Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

- Resolución conjunta de 17 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la que se establece el protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de la atención temprana (DOGV 9179, 22.09.2021).

La línea estratégica de transición y acogida y los planes y acciones se concretan en el **Pla de Transició Entre Etapes (documento ANEXO V)**, del que se expone un resumen:

El IES Henri Matisse concibe la acogida y la continuidad educativa como un proceso integral que acompaña al alumnado a lo largo de su trayectoria escolar. Más allá de un mero tránsito administrativo entre etapas, se trata de un **itinerario educativo y emocional** que busca garantizar la inclusión, el bienestar y la orientación personalizada de cada estudiante. Nuestra finalidad es que cada cambio —de centro, de nivel o de modalidad— se viva como una oportunidad de crecimiento, minimizando las barreras que puedan dificultar la adaptación y asegurando la coherencia pedagógica de todo el proceso formativo.

1. Medidas generales de coordinación

El centro promueve una **coordinación continua** entre todos los agentes educativos para garantizar la continuidad del aprendizaje. Antes del inicio de cada curso, los equipos docentes

reciben la información relevante del alumnado procedente de otras etapas o centros, con especial atención a quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

El **Departamento de Orientación Educativa y Profesional** asesora a los equipos docentes en el diseño y seguimiento de las medidas de transición, mientras que la **agrupación de orientación de zona** proporciona apoyo técnico, coordina reuniones entre los centros de procedencia y destino y supervisa los procesos de transmisión de información.

Todas estas actuaciones son evaluadas en la memoria final del curso, asegurando su revisión y mejora anual.

2. Transición entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

El paso del alumnado desde los centros adscritos de Educación Primaria (CEIP Clara Campoamor, CEIP Sanchis Guarner y CEIP Lloma Llarga) al IES Henri Matisse se concibe como un proceso **progresivo, colaborativo y acompañante**. Su objetivo es que los nuevos estudiantes encuentren continuidad en las metodologías, el clima educativo y la acción tutorial que venían experimentando.

Para ello, se desarrollan las siguientes **medidas de coordinación y acogida**:

- **Reuniones conjuntas entre tutores/as de 6.º de Primaria y de 1.º de ESO**, realizadas en el tercer trimestre, donde se comparte información sobre el progreso académico, la adaptación social y emocional, y las necesidades específicas del alumnado.
- **Coordinación entre orientadoras de los centros de Primaria y del IES**, con reuniones periódicas dentro de la agrupación de zona para intercambiar informes psicopedagógicos y asegurar una respuesta educativa continua.
- **Intercambio de informes y documentación relevante**, incluyendo el traspaso de informes sociopsicopedagógicos y de medidas de atención a la diversidad.
- **Visita del alumnado de 6.º al IES**, durante el mes de mayo, para conocer los espacios, profesorado y rutinas del instituto. Esta experiencia busca reducir la ansiedad ante el cambio y favorecer un primer contacto positivo.
- **Reunión informativa con las familias** en abril, donde se presentan las características del centro, las normas de convivencia, la organización de los grupos y las vías de comunicación.
- **Detección y reducción de barreras para la inclusión**, especialmente en el alumnado con necesidades educativas especiales o compensatorias, para que la adaptación al nuevo entorno se realice con equidad.

Estas medidas tienen como finalidad construir **puentes de confianza** entre etapas, acompañando a las familias y al alumnado en un proceso de adaptación gradual, y fortaleciendo el sentido de pertenencia desde el primer día.

3. Continuidad entre la ESO y los estudios postobligatorios

El instituto dedica especial atención a la orientación académica y profesional en los cursos finales de la ESO. Consideramos que **una buena elección formativa depende del conocimiento, la reflexión y el acompañamiento**.

Por ello, el centro desarrolla un conjunto de actuaciones que facilitan la transición hacia Bachillerato, Formación Profesional o el mundo laboral:

- **Charlas informativas y orientadoras** impartidas por el Departamento de Orientación al alumnado y sus familias sobre itinerarios académicos, opciones profesionales y vías de acceso.
- **Visitas a jornadas de puertas abiertas** de centros de Formación Profesional (CIPFP Ciutat de l'Aprenent, entre otros) y universidades (UV y UPV), donde el alumnado puede conocer de primera mano las diferentes opciones.
- **Encuentros con antiguos alumnos y alumnas** que comparten su experiencia en distintos itinerarios, favoreciendo una orientación cercana y realista.
- **Consejo orientador individualizado**, elaborado por el equipo educativo y entregado a cada estudiante al finalizar la ESO, con recomendaciones ajustadas a su perfil e intereses.
- **Coordinación entre los equipos docentes de Formación Profesional** y los tutores de ESO, para compartir información sobre alumnado con necesidades específicas y asegurar su correcta incorporación.

Con estas actuaciones, el centro pretende garantizar una **continuidad formativa coherente y personalizada**, que atienda a la diversidad de trayectorias y facilite decisiones vocacionales informadas.

4. Transición entre modalidades y situaciones de escolarización

El IES Henri Matisse presta especial atención al alumnado que cambia de modalidad de escolarización —por ejemplo, del aula ordinaria a un programa adaptado o viceversa—. En estos casos se planifican actuaciones individualizadas que incluyen reuniones con las familias, coordinación con los equipos de orientación y elaboración de planes de apoyo personalizados.

Asimismo, se atiende la transición del alumnado que, por motivos de salud o medidas judiciales, ha recibido atención educativa externa (domiciliaria u hospitalaria). En estos casos, los equipos docentes mantienen una comunicación constante con los profesionales implicados y con las familias, asegurando la reincorporación progresiva y acompañada al centro.

5. Otras medidas de continuidad y atención a la diversidad

El centro garantiza la **orientación y el acompañamiento permanente** en todas las etapas mediante:

- La inclusión de contenidos de orientación académica, profesional y emocional en las programaciones de aula y en las tutorías.
- La incorporación de la **perspectiva de género y la coeducación** en las actividades orientadoras, eliminando estereotipos y fomentando elecciones libres y equitativas.
- Actividades para el conocimiento del **entorno socioeconómico local** y de las oportunidades laborales de la comarca de l'Horta, incluyendo proyectos vinculados con la formación para el empleo.
- Coordinación con entidades y servicios externos (ayuntamiento, servicios sociales, salud mental infantil y juvenil, asociaciones locales) en los casos de alumnado vulnerable o en situación de riesgo.
- Seguimiento individualizado de los estudiantes con mayores dificultades personales, familiares o sociales, garantizando la confidencialidad y la atención prioritaria.

6. Evaluación del plan y mejora continua

Al finalizar cada curso, el **equipo de transición** evalúa las medidas desarrolladas, analizando su grado de cumplimiento, la satisfacción de los participantes y la eficacia de los recursos utilizados. Las conclusiones se recogen en la memoria final y se incorporan a la Programación General Anual del curso siguiente, con propuestas de mejora.

El proceso de acogida y continuidad se entiende, así, como un compromiso compartido: una labor conjunta de profesorado, alumnado y familias que convierte cada cambio educativo en una experiencia de crecimiento, seguridad y pertenencia.

7.7 ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El objetivo de la orientación académica y profesional es potenciar progresivamente la madurez vocacional y la autoorientación del alumnado a lo largo de la vida, para que a partir del autoconocimiento y de la información disponible sobre las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales, sea competente para tomar decisiones responsables, ajustadas y libres de sesgos de género o de cualquier tipo.

Se han planificado actuaciones teniendo en cuenta lo que dispone el Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, y la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte.

En nuestro instituto consideramos que la orientación académica y profesional constituye una de las piezas clave para acompañar al alumnado en su desarrollo integral, facilitando decisiones conscientes, libres de prejuicios, informadas, responsables e inclusivas. Tal como establece la **Orden 10/2023**, orientaremos las actuaciones con perspectiva de género, antidiscriminatoria, integradora y adaptada a las singularidades del alumnado. Las siguientes medidas serán desarrolladas a lo largo del curso escolar 2025-26.

Medidas concretas

1. Identificación de barreras y detección de necesidades

- Realizar una reflexión inicial, con participación de todo el claustro, para identificar posibles barreras en nuestro centro que dificulten la toma de decisiones académicas o profesionales del alumnado (por razón de género, origen cultural, diversidad funcional, contexto socioeconómico, etc.).
- Aplicar cuestionarios y entrevistas individuales al alumnado de 3º y 4º de ESO, así como al alumnado de Bachillerato, para detectar intereses, inquietudes, fortalezas, debilidades, así como necesidades específicas de apoyo en orientación.
- En colaboración con el Departamento de Orientación, realizar análisis de los resultados académicos, tasas de abandono, elección de itinerarios previos, para detectar patrones que alerten de alumnos con riesgo de orientación inadecuada.

2. Planificación de la orientación académica y profesional integrada en el Proyecto Educativo y la Programación General Anual

- Incluir, en el PEC, la orientación como línea estratégica del centro, estableciendo metas específicas para el desarrollo vocacional, la autoorientación y la información de itinerarios formativos y profesionales.

- En la Programación General Anual, reservar espacios y tiempos para actividades de orientación, tutorías específicas, acciones informativas externas, visitas profesionales, etc.
- Incorporar en las programaciones de aula y de tutoría aquellas competencias y contenidos que fomenten el autoconocimiento, la toma de decisiones, la gestión de la carrera profesional, el emprendimiento, etc.

3. Acción tutorial específica

- Desarrollar para cada grupo de 3.º y 4.º de ESO y Bachillerato un plan tutorial que incluya sesiones sobre itinerarios formativos (FP, Bachillerato, etc.), profesiones emergentes, competencias demandadas, salidas laborales, etc.
- Establecer tutorías individuales para el alumnado que requiera orientación personalizada, especialmente aquellos con incertidumbres, con resultados académicos bajos, o con circunstancias personales que puedan afectar su trayectoria.
- Potenciar la colaboración entre el profesorado tutor y el Departamento de Orientación para asegurar coherencia en los mensajes y en la información que se transmite.

4. Información accesible, veraz y actualizada

- Mantener actualizado un dossier (físico y digital) con información sobre todas las opciones académicas, formativas y profesionales: itinerarios de ESO, opciones de Bachillerato, FP (todas las familias profesionales que ofrezca la Comunidad Valenciana), universidades, estudios no reglados, etc.
- Organizar charlas informativas con centros de FP, universidades, profesionales del entorno, empresas locales, antiguos alumnos/as para que expongan su trayectoria y ayuden a visualizar opciones reales.
- Informar al alumnado y a las familias de los criterios de acceso, de convalidaciones, de los plazos, becas, ayudas socioeconómicas o de transporte, etc., de forma clara, accesible y en formatos diversos.

5. Comisión colegiada de Orientación Profesional

- Constituir una Comisión colegiada de Orientación Profesional conforme al artículo correspondiente de la Orden 10/2023, compuesta por la persona de orientación educativa que coordine, los representantes de cada familia profesional (en centros que tengan FP) o de los departamentos correspondientes, y otros profesionales si el centro lo juzga conveniente.
- Designar una persona coordinadora, preferentemente del cuerpo de Orientación Educativa con destino definitivo, quien será responsable de organizar las reuniones,

de coordinar las actividades de orientación del centro, y de representar al equipo ante dirección y otros órganos.

- Establecer un calendario de reuniones para la comisión, con periodicidad al menos mensual, para planificar, ejecutar y evaluar las actividades de orientación académica y profesional, y realizar ajustes cuando las necesidades del alumnado lo requieran.

6. Formación del profesorado y sensibilización

- Ofrecer sesiones de formación para todo el claustro sobre igualdad de género, diversidad funcional, discriminación cultural, estereotipos profesionales y vocacionales, herramientas de autoorientación y nuevas salidas profesionales.
- Incluir formación específica para los tutores y para el equipo de orientación sobre estrategias actualizadas de asesoramiento vocacional, detección de necesidades, procesos de decisión y de transición entre etapas educativas.
- Fomentar la sensibilización del alumnado y de las familias mediante talleres, actividades coeducativas y campañas en el centro que visibilicen profesiones no estereotipadas, modelos diversos de éxito profesional, etc.

7. Colaboración con agentes externos

- Establecer convenios con instituciones, centros de FP, universidades, asociaciones profesionales, empresas y tutorías laborales para facilitar visitas, ferias de orientación, estancias, prácticas, mentorías, etc.
- Invitar a profesionales del entorno social y laboral para charlas, testimonios vivenciales, mesa redonda, de modo que el alumnado tenga contacto directo con diferentes profesiones.
- Trabajar con servicios municipales/comunitarios, entidades sociales, servicios de empleo, y otros recursos públicos para acompañar al alumnado en itinerarios formativos no reglados o en alternativas cuando las opciones convencionales no sean accesibles.

8. Evaluación y seguimiento

- Al finalizar el curso, el Departamento de Orientación elaborará una memoria específica sobre las actividades realizadas, los resultados (por ejemplo: decisiones de itinerario, satisfacción del alumnado/familias, número de alumnado atendido individualmente, etc.), los impactos detectados y las dificultades encontradas.
- Realizar encuestas de percepción entre alumnado, profesorado tutor y familias para valorar la eficacia de las actuaciones de orientación académica y profesional (alcance, utilidad, satisfacción).

- Revisar los itinerarios elegidos, tasas de transición entre etapas y ajustar las actuaciones para el curso siguiente, basándose en los datos recogidos.

9. Inclusión y atención a la diversidad

- Garantizar que todas las actuaciones de orientación sean accesibles para alumnado con diversidad funcional, necesidades educativas especiales, diversidad lingüística o cultural, con recursos adaptados y materiales accesibles.
- Prestar especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, ofreciendo acompañamiento personalizado y, si es necesario, mediación con servicios sociales u otras entidades.
- Velar para que no existan sesgos de género, origen u otros en la oferta de itinerarios, en la información proporcionada ni en las expectativas que se despiertan.

7.8 ACCIÓN TUTORIAL

La planificación de la acción tutorial se realiza de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

En Educación Secundaria Obligatoria se tendrá en cuenta lo que establece el artículo 27 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022), en relación con la acción tutorial.

En Bachillerato se tendrá en cuenta el artículo 29 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022), en relación con la acción tutorial.

Tareas para realizar según los objetivos establecidos en la acción tutorial:

Objetivo 1

Controlar la asistencia y puntualidad del alumnado.

Tareas:

- Seguir las instrucciones de jefatura de estudios en cuanto a los procedimientos de registro, valoración y comunicación a la familia de las faltas de asistencia y retrasos.
- Comunicar al Departamento de orientación los casos con faltas reiteradas sin justificación.
- Tramitar con celeridad la notificación a la Unidad de absentismo escolar del Ayuntamiento de Paterna, siguiendo sus instrucciones en cuanto a documentación, plazos, audiencias, etc.

Objetivo 2

Procurar la cohesión del grupo y la integración de todos sus miembros independientemente de su condición u origen.

Tareas:

- En la sesión semanal de tutoría grupal o en horario de tutoría individualizada, realizar actividades dirigidas a la cohesión del grupo, el conocimiento y aprecio entre sus componentes, la no discriminación y la toma de decisiones en grupo.
- Ocuparse especialmente de la acogida de todo alumnado que se incorpore tardíamente, sobre todo si no conoce las lenguas vehiculares del centro o procede de otros centros donde ha sufrido experiencias anteriores negativas de cualquier tipo (ejemplo: acoso escolar).
- Realizar periódicamente sociogramas para evaluar la dinámica interna del grupo y corregir sus disfunciones.

– Facilitar el bienestar en el grupo valorando la composición y reparto del alumnado en los grupos con régimen semipresencial. Tener en cuenta las afinidades e incompatibilidades recogidas por Orientación a finales de curso en las memorias del PAT.

Objetivo 3

Conseguir un clima óptimo de trabajo y de respeto y convivencia.

Tareas

- Asegurarse que el alumnado conoce perfectamente bien el Plan de Igualdad y Convivencia del centro y las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

– Establecer unas normas de aula consensuadas y vigilar permanentemente su cumplimiento.

– Coordinar todos los aspectos posibles relacionados con la convivencia y la disciplina, juntamente con el resto del profesorado que imparte clase al grupo.

– Aplicar y supervisar la correcta aplicación de las sanciones que se tengan que imponer, si procede.

– Realizar actividades específicas de ayuda mutua.

– Intentar la resolución de los conflictos utilizando preferentemente protocolos de mediación.

– Asegurarse de que todo el alumnado conoce los procedimientos establecidos en el centro para garantizar su seguridad en todos los niveles.

– No tolerar actitudes discriminatorias de cualquier tipo por razón de sexo/género, condiciones personales y sociales.

Objetivo 4

Desarrollar la motivación por el estudio y el gusto para aprender.

Tareas

– Conseguir que se aborde en cada asignatura la relación de sus contenidos con el desarrollo profesional y la vida ciudadana.

– Conseguir que se aborde en cada asignatura las técnicas de estudio más eficaces y contextualizadas para favorecer su asimilación.

– Asegurarse de que el alumnado conoce los diferentes itinerarios académicos y sus requisitos.

– Promover vocaciones no ligadas tradicionalmente a un sexo concreto. Ejemplo, estudios STEM en chicas.

- Reconocer individualmente el esfuerzo y valorarlo, independientemente de los resultados.
- Gestionar en el centro con diligencia las ayudas y coordinaciones necesarias para alumnado con barreras para el acceso, la participación o el aprendizaje.
- Asegurarse de que todo el alumnado conoce los procedimientos establecidos en el centro para garantizar la evaluación objetiva de su rendimiento.
- Coordinar el calendario de evaluaciones y recuperaciones para que sea racional y facilite la preparación adecuada de todas las materias.
- Asegurarse de que todos los alumnos, especialmente aquellos con necesidad de apoyo educativo, y las familias, conozcan perfectamente el calendario de recuperaciones y sus efectos.
- Coordinar en lo posible la carga de tareas para evitar sobrecargas o disfunciones.
- Dotarlos de estrategias de trabajo intelectual y organización del estudio adaptadas a la situación presente de pandemia y sus consecuencias en las dinámicas escolares y familiares.
- Enseñarles el uso de las plataformas establecidas: AULES, TEAMS, CORREO CORPORATIVO.
- Enseñarles el uso del bloque informativo del departamento de orientación.

Objetivo 5

Dotar de autoconfianza al grupo-clase y a cada uno de sus miembros en cuanto a sus posibilidades de aprendizaje y de mejora personal.

Tareas:

- Realizar actividades de pre-evaluación y post-evaluación en cada trimestre.
- Organizar proyectos, establecer retos que fomentan la cooperación y la superación como grupo.
- Hacer visible con frecuencia a cada alumno/a su evolución a lo largo del curso a través de gráficos u otras medidas.
- Enseñarles a hacer uso de las TIC para estudiar a distancia de manera colectiva (ayuda mutua, *mentoring*)
- Adaptar el programa mentor entre el alumnado a la nueva situación de distanciaci3n social.

Objetivo 6

Identificar con rapidez cualquier circunstancia que pueda suponer un obstáculo para el rendimiento satisfactorio del alumno/a o su bienestar social y personal.

Tareas:

- Revisar toda la información disponible del alumno/a en su expediente académico, y comunicar el pertinente a todo el equipo docente y Orientación.
- Realizar cuestionario de recepción incluyendo ítems con capacidad de evidenciar situaciones de malestar físico y/o emocional, problemas familiares que puedan repercutir negativamente en el estudio, problemas económicos, vulnerabilidad personal u otros.
- Derivar a Orientación al alumnado con autopercepción de malestar personal, según declaraciones verbales o recogida de datos del cuestionario.
- Procurar que todo alumno/a que se incorpora al grupo-clase en cualquier momento del curso (en su inicio o más tarde) goce de una evaluación inicial diagnóstica en cada asignatura sobre sus fortalezas, deficiencias de base u otras barreras, si procede.

Objetivo 7

Garantizar la coordinación pedagógica entre todos los miembros del equipo docente y con el departamento de orientación.

Tareas:

- Previa consulta a la dirección del centro, establecer todos los cauces de comunicación necesarios que permiten de manera fehaciente y con rapidez el traspaso de información pertinente entre el tutor/a y el resto del equipo educativo y Orientación.
- Utilizar con frecuencia la sesión de coordinación de tutores con jefatura de estudios o bien la sesión segunda de tutoría semanal, para la coordinación presencial.
- Promover acuerdos por consenso y vigilar su cumplimiento. Se recomienda concretarlos por escrito con las firmas de todos/todas.

Objetivo 8

Estimular la participación adecuada en la vida del centro.

Tareas:

- Realizar con frecuencia asambleas de clase. Protocolizarlas para darles la seriedad que merecen.
- Dotar de contenido práctico al aula a la figura de delegado/a. Procurar la reflexión sobre su responsabilidad y perfil idóneo.
- Poner en conocimiento del alumnado todas las vías de participación en el centro y promover su utilización adecuada con refuerzos positivos.
- Desarrollar proyectos concretos del grupo-clase en beneficio de toda la comunidad educativa.

- Animar a la participación en el proyecto Mentor del centro.

- Animar a la colaboración de alumnado con alta motivación en proyectos en beneficio de la comunidad.

Objetivo 9

Movilizar los recursos necesarios internos o externos para conseguir los objetivos anteriores.

Tareas:

- Conocer bien todos los recursos del centro para la atención a la diversidad y la inclusión educativa.

- Mantener una comunicación frecuente con jefatura de estudios y departamento de orientación.

- Seguir las instrucciones que la legislación establece en cada tipología de casos para organizar la respuesta educativa para la inclusión.

- Hacer un uso creativo de las TIC para sustituir procedimientos limitados por la pandemia e incluso encontrar vías novedosas de resolución de problemas con intención de continuidad indefinida.

Objetivo 10

Establecer alianza con la familia, siempre que sea posible, para favorecer o afianzar los objetivos anteriores.

Tareas:

- Previa consulta a la dirección del centro, establecer todos los cauces de comunicación necesarios que permiten de manera fehaciente y con celeridad el traspaso de información pertinente entre el tutor/a académico/a y los tutores legales del alumno/a.

- Tomar atención a las circunstancias de salud física o mental del alumnado y ponerlas en conocimiento de la Dirección del centro, de Orientación y del profesorado oportuno, incluyendo lo de guardia, en su caso.

- Después de cada seguimiento conjunto del alumno/a, establecer pautas y compromisos por escrito, con las firmas de todos y todas.

- Poner en conocimiento de jefatura de estudios y del departamento de orientación, aquellos casos donde se sospeche que existen situaciones de violencia física o emocional, desamparo, desprotección, etc. para notificación, si procede, a los Servicios sociales.

– Respetar los procedimientos de audiencia a la familia que la legislación establece para cada caso (aplicación de sanciones, evaluación sociopsicopedagógica, seguimientos de los Planes de Actuación Personalizados, etc.).

– Mantener con la familia la comunicación más eficaz y frecuente posible.

– Poner en conocimiento de la familia las ayudas y becas, así como la información sobre el banco de libros, y cualquier otro medio del centro (ejemplo reparto de tabletas) que garantice la plena participación del alumno/a en caso de recursos económicos insuficientes o situaciones de pobreza.

– Poner en conocimiento de las familias recién llegadas los aspectos relativos a la exención de la calificación de la asignatura de Valenciano y la exención de la realización de la prueba de Valenciano en las PAU según la normativa vigente en cada momento.

– Informar de las condiciones para las adaptaciones de las PAU (bachillerato)

– Vigilar, juntamente con la familia, aspectos claves como el tiempo de estudio y el contenido del tiempo libre.

Los agentes que participan en la acción tutorial, los recursos, la coordinación con Orientación, los departamentos y la jefatura de estudios, el calendario y las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo de la acción tutorial están desarrolladas ampliamente en el **Plan de Acción Tutorial establecido por nuestro departamento de Orientación (documento ANEXO VI)**

7.10 PLAN DIGITAL DE CENTRO

Consultar el **Plan Digital de Centro (documento ANEXO VII)**

El Plan Digital Educativo supone una oportunidad única de transformación en el uso de las TIC y una mejora en la competencia digital del profesorado, alumnado y familias dinamizando así todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. La finalidad es conseguir una comunidad educativa más preparada para enfrentarse a los desafíos del siglo XXI. Se trata de un proyecto que requiere la implicación de toda la comunidad educativa y que ya lleva un camino recorrido que no tiene vuelta atrás.

Los objetivos que nos planteamos para este curso 2025-26 son:

-Actualización del plan con la realidad actual en lo referente a la Competencia Digital Docente del Claustro.

- Continuar con la promoción de las comunicaciones del centro por las vías ITACA-WEB Familias, AULES, correo edu.gva.es, Microsoft 365, TEAMS.

- Aumentar la imagen y presencia del centro en el exterior y abrir las puertas del centro al entorno.

Objetivos relacionados con las nuevas tecnologías y el plan digital de centro.

- Actualizar el Plan Digital de centro (curso 25/26).

- Promover la participación del profesorado, alumnado y familias en el desarrollo e la estrategia digital del centro.

- Evaluar el progreso de enseñanza-aprendizaje con las tecnologías digitales.

- Creación de repositorios en línea para compartir materiales de enseñanza y aprendizaje.

- Compartir guías y recursos para fomentar el trabajo cooperativo del alumnado a través de las TIC.

7.11 CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

De acuerdo con aquello que establece el artículo 74 del Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, el centro tiene una carta modelo de compromiso educativo con las familias.

La carta de compromiso educativo tiene que expresar los compromisos que el centro educativo asume con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiren, y que tienen que ser los necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Los contenidos comunes de la carta de compromiso educativo serán elaborados por el centro y aprobados por el Consejo Escolar y serán objeto de difusión a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El equipo directivo del centro, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, determinarán el alumnado para el cual habrá que realizar la firma de esta carta de compromiso individualizada por parte de las familias representantes legales del alumnado y de la dirección del centro, que podrá realizarse tanto a petición de los representantes legales del alumnado como del propio centro, y de la cual quedará constancia tanto para la familia como para el mismo centro.

Esta carta recoge los siguientes principios:

- Compromiso del centro y las familias a favor de la educación y seguimiento del/ de la estudiante.
- Ambos se comprometen a garantizar la cooperación entre las acciones educativas.
- Garantizar un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

El alumnado tendrá que firmar este compromiso con el conocimiento de la familia. Irá dirigido al alumnado que presente una actitud irresponsable, sea absentista, sea privado de la asistencia al centro... aun así, tendrá que acudir en el periodo que se acuerde con el fin de trabajar la gestión emocional y la resolución de conflictos de forma pacífica y deberá acudir a la realización de pruebas escritas, orales... que el equipo docente determine.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EDUCATIVO CENTRO-FAMILIA-ALUMNO/A

La familia del alumno/a _____ y la dirección, en representación del IES Henri Matisse, conscientes de que la educación implica la acción conjunta de la familia y del centro educativo, firmamos este documento de compromiso educativo que implica los siguientes puntos:

COMPROMISOS

Por parte del centro:

- Velar por hacer efectivos los derechos y deberes del alumno/a en el ámbito escolar.
- Ofrecer un entorno basado en el respeto, el diálogo y la convivencia.
- Comunicar a la familia las faltas de asistencia no justificadas del alumno/a al centro.
- Colaborar con los estamentos del entorno en el trabajo conjunto en temas de educación, infancia y juventud.
- Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias en los horarios pactados.
- Guardar confidencialidad sobre la información aportada por la familia que no esté relacionada con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer y comunicar claramente los objetivos y las expectativas académicas y de comportamientos individuales para el alumno/a.
- Informar sobre las normas y la organización del centro. Informar sobre el plan de convivencia y los protocolos de actuación de este.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario con la ayuda del departamento de Orientación del centro.
- Informar sobre la posibilidad de realización de acciones educativas con finalidad social definidas con el ayuntamiento o con ONGs de la localidad para el cumplimiento de expedientes sancionadores que impliquen la expulsión temporal del alumno/a.
- Hacer el seguimiento y comunicar a la familia la mejora de la conducta y de los resultados mediante las plataformas habilitadas a tal efecto.
- Facilitar el acceso a la WebFamilia y dar a conocer las plataformas informáticas habilitadas por la Conselleria para comunicarse con el centro y el profesorado.

Por parte de la familia:

- Favorecer la asistencia y la puntualidad a clase de mi hijo/a con el material necesario.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor o la tutora.
- Utilizar la Web Familia para justificar las faltas de asistencia, comunicarme con el centro

y llevar el seguimiento educativo de mi hijo/a.

- Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de mi hijo/a.
- Conocer las normas y la organización del centro educativo, así como su plan de convivencia.
- Conocer y apoyar las indicaciones del profesorado.
- Facilitar, en casa, un horario y unas condiciones de estudio adecuadas.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.
- Informarme periódicamente sobre la actitud y conducta de mi hijo/a.
- Apoyar la propuesta de realización de acciones educativas con finalidad social pactadas con el ayuntamiento o ONGs de mi localidad, cuando mi hijo/a tenga un procedimiento ordinario para la aplicación de medidas que implique la expulsión temporal del centro.
- Avisar al centro en caso de cambio de número de teléfono.

Por parte del alumno/a:

- Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y el centro.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades propuestas tanto dentro como fuera.
- Estudiar en casa para mejorar mi rendimiento.
- Preguntar al profesorado si tengo dudas sobre la materia.
- Conocer y respetar las normas de convivencia y del funcionamiento del centro.
- Aceptar y facilitar que mi tutor o tutora y mi familia hagan el seguimiento de mi trabajo escolar en clase y en casa, así como de mi conducta.
- Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de los compromisos acordados en esta declaración.
- Trasladar a la familia las diversas informaciones del centro y devolverlas firmadas, si es el caso.



- Colaborar en la buena conservación del material y de las instalaciones del centro.

Y, para que así conste, firmamos esta carta de compromiso educativo.

El centro

La familia

El alumno/a

(la Dirección)

(padre, madre, tutor/a legal)

Paterna, ____ de _____ de 202__

7.12. OTROS PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS CENTROS

A) PEAFS

El “Proyecto de Deporte, Actividad Física y Salud” (PEAFS) es el documento marco donde se recoge la filosofía, objetivos, planes, actuaciones y actividades para la promoción de la actividad física y el deporte, con el objetivo de formar a nuestros alumnos en hábitos saludables y en educación en valores. En este sentido, el presente proyecto deportivo va asociado a nuestro proyecto educativo de centro (PEC) y a la programación general anual (PGA), aportando coherencia a la acción educativa, formando parte de lo que para nosotros es la educación. Por otra parte, este proyecto está planteado para realizarse tanto en las instalaciones propias del centro educativo como fuera de ellas, aprovechando las posibilidades que el entorno próximo nos ofrece. Nuestras líneas de actuación incluyen diferentes medidas de intervención, con el objetivo de promocionar estilos de vida activos entorno a toda la familia educativa. A continuación, presentamos nuestras líneas de intervención:

1. Patios activos e inclusivos: por medio de los patios activos e inclusivos conseguimos dinamizar el recreo, favoreciendo la actividad motora de nuestros adolescentes, así como la integración plena de todo el alumnado, mejorando a tal efecto la convivencia.

2. Huerto ecológico: la utilización del huerto ecológico como recurso educativo permite impulsar un aprendizaje basado en la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente.

3. Actividades complementarias y extraescolares que permitan al alumnado conocer la práctica de otros deportes con una salida a la nieve para esquiar para 3º y 4º de la ESO y una Semana Blanca de curso de esquí para el alumnado de 1º de Bachillerato, salidas a caminar por el parque Tiro Pichón, cercano a nuestro centro, práctica de la natación en la piscina municipal cubierta de Paterna, práctica del Rugby con monitores especialistas en el centro, jornada ciclista por los alrededores del centro en el término municipal de Paterna etc.

B) PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO INNOVADOR AYUNTAMIENTO DE PATERNA “PODCASTS MATISSE EN LAS ONDAS”

El proyecto consiste en la continuación del proyecto de podcasting, que presentamos el curso pasado al área de Educación del ayuntamiento de Paterna, “Podcasts Matisse en las ondas”, donde se combinarán a la vez, y desde distintas perspectivas, aprendizajes del alumnado de forma innovadora y cubriendo temáticas centradas en nuestra localidad, Paterna. El curso pasado hicimos 19 Podcasts, de los cuales 10 estaban implicados directamente en el municipio de Paterna, y el resto indirectamente, puesto que afecta a nuestro alumnado.

Nuestro proyecto radiofónico consiste en la programación, grabación, edición y emisión de Podcasts con contenido abierto a toda nuestra comunidad educativa: alumnado, familias, profesorado, empresas y sociedad patenera. Como mínimo, un Podcast al mes, pero el curso pasado llegamos a hacer 19. Estos podcasts se alojan en el canal de Youtube del Instituto y en nuestra página web.

Como hemos comentado, la gran variedad de grupos y niveles que conviven en nuestro centro proporciona una rica diversidad de intereses, capacidades o necesidades de nuestro alumnado, y este proyecto pretende poner en valor esta diversidad, facilitando a cada persona un aprendizaje acorde con sus características.

De ahí que el área de la realización técnica esté a cargo del alumnado del CFGM de Video Disc Jockey y Sonido, y del CFGS en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos, que dispondrán de las instalaciones técnicas del centro para la realización de cada uno de los Podcasts. Para este alumnado, el conocimiento de los procedimientos de trabajo en una radio profesional que emite en formato Podcast es fundamental, y tener la oportunidad de llevarlos a la práctica enriquecerá sin duda su formación como profesionales.

De otra parte, los contenidos y locuciones de los distintos podcasts estarán abiertos a la participación de cualquier grupo o departamento del centro interesado, de forma que se puedan trabajar competencias, no solo lingüísticas, sino científicas, filosóficas, creativas o críticas gracias a esta herramienta pedagógica.

Como la Neurociencia viene demostrando en los últimos años, “lo que nos emociona lo aprendemos de manera más eficiente” (David Bueno). “Podcasts Matisse en las ondas” proporciona la oportunidad de vivir la emoción de ponernos ante un micrófono y expresar nuestras opiniones, compartir nuestro conocimiento o debatir en un entorno formal sobre las cosas que más nos interesan.

C) PROYECTO DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA “APRENDIZAJE MULTIMEDIA”

Este proyecto tiene como objetivo principal la generación de recursos educativos multimedia dirigidos al alumnado de ESO, Bachillerato, aula UECO y Ciclos Formativos; estos recursos serán desarrollados por el alumnado de ciclos formativos de la familia de imagen y sonido del IES Henri Matisse en colaboración con el alumnado de todos los niveles educativos del centro. Los alumnos de secundaria, UECO, bachillerato y ciclos trabajarán los contenidos coordinados por el profesorado de la materia correspondiente y el alumnado de imagen y sonido, respaldado por su profesorado, trasladará dichos contenidos al universo multimedia dándoles forma de videojuego, book trailer, podcast, píldoras de vídeo, audio cuentos, videotutoriales, etc.

Estos recursos educativos se publicarán en una plataforma web del IES Henri Matisse abierta a toda la comunidad educativa de la Comunidad Valenciana, de modo que cualquier docente o alumno pueda acceder a estos recursos realizando búsquedas por materia o por tipo de recurso multimedia.

Los recursos educativos que se generen no pretenden sustituir las clases presenciales, sino que servirán de apoyo y refuerzo para profesorado y alumnado; estos recursos se podrán disfrutar en casa previamente a la clase presencial (a modo de clase invertida), después de la clase (a modo de refuerzo y recordatorio), o durante el desarrollo de la clase (para enriquecer la dinámica de esta).

Se desarrollará un tipo de producto cuya parte formal conecte con las características y gustos del alumnado actual para favorecer la asimilación del contenido; el atractivo visual y sonoro y el

dinamismo son factores que favorecerán la predisposición del alumnado a la hora de abordar este tipo de recurso.

D) PROYECTOS ERASMUS +

Para este curso tenemos previstas las siguientes movilidades:

Nivel SCH (ESO y Bachiller):

- 1 movilidad de grupo de 25 estudiantes de la ESO a Nuremberg (Alemania). Intercambio recíproco en familias con 2 profesores acompañantes.
- 1 movilidad de grupo de entre 15-20 estudiantes de la ESO a Bratislava. Intercambio recíproco en familias con 2 profesores acompañantes (se realizará si hay alumnado suficiente).
- 1 movilidad de grupo de 25 estudiantes de la ESO a Po (Alemania). Intercambio recíproco en familias con 2 profesores acompañantes.
- 4 job shadowings para profesores de la ESO (destinos por determinar)

Nivel VET (grados medios, SMR y VDJ y Sonido):

3 movilidades individuales de 15 días a Heerlen (Países Bajos) para CCFF GM Sistemas Microinformáticos y Redes

- 1 movilidad de grupo de 6 estudiantes del CCFF de GM de VDJ y Sonido (destino por determinar) durante una semana con 2 profesores acompañantes.
- 5 job shadowings (destinos por determinar)

Nivel HED (grado superior):

- 1 estudiante de CCFF de GS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma durante 3 meses para hacer FCT en una empresa de Heerlen.
- 1 estudiante del CCFF GS de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos durante 3 meses a hacer FCT a una empresa de Francia.
- 3 job shadowings con el destino por determinar.
-

E) PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

En el PEC se recogen también las necesidades formativas del profesorado. El Programa anual de formación permanente de centro se solicita todos los años. Para el curso 2025/26, una vez dialogado con el equipo directivo, el departamento de Orientación, la coordinación de secundaria, la comisión de convivencia y el claustro de profesorado a través de encuesta, las acciones formativas proyectadas son:

Seminario de: formación relacionada con la Inteligencia Artificial generativa y su aplicación en los ciclos formativos de Imagen y Sonido.

- Seminario de formación en mediación, para formar a profesorado y alumnado, con la finalidad de crear un grupo de alumnado pueda realizar mediaciones.
- Seminario de formación sobre la tutoría y la atención a la diversidad.
- Seminario sobre el diseño de unidades de programación en FP aplicando metodologías activas.
- Seminario de desarrollo de materiales para potenciar el talento matemático.
- Seminario de fomento de la atención de alumnado con altas capacidades.
- Seminario de Evaluación por competencias en la ESO, Bachillerato y FP.
- Seminario sobre la Inteligencia Artificial aplicada a la profesión docente

F) BIBLIOINNOVAT

A lo largo del curso **24/25** hemos logrado los siguientes objetivos dentro del proyecto **Biblioinnovat**:

- Convertir el espacio en un aula abierta con horario amplio y gran afluencia de alumnado (sobre todo en los patios). Es un espacio amable, seguro e inclusivo.
- Renovación de fondo con literatura juvenil, best-sellers y novela gráfica. A partir de sugerencias del alumnado depositadas al buzón. Compra de mobiliario de lectura cómoda.
- Charlas de autores (inglés, castellano y valenciano) y eventos (entrega de premios: de postales, de relato corto...).
- Reuniones del Club de Lectura: al ser a un lugar visible, suscitan el interés del resto.
- Aula de estudio y trabajo: atención al alumnado durante los patios y resolución de dudas.
- Aula ordinaria: con ordenadores, trabajo cooperativo, sesiones de lectura, aula de español para extranjeros...
- Intercambio o mercadillo de lecturas de segunda mano.
- Coordinación con la biblioteca pública La Cueva Grande (información de eventos, lecturas actuales, asesoramiento...).

Para el curso **25/26** queremos mantener todos estos logros y hacer las siguientes mejoras:

- Compra de mobiliario de exterior para la lectura en los patios.
- Distribución de libros, cómics y revistas por las aulas y en el espacio adecuado del patio.
- Compra de juegos de mesa didácticos para organizar alguna competición (ajedrez, scrabble...).
- Talleres de teatro y cuentacuentos.
- Organización de pequeños conciertos en acústico a la biblioteca durante los patios para fomentar el talento local.
- Lecturas de poesía o relatos.

8. ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El presente documento está modificado y actualizado tomando como base el último PEC de la anterior directora María José Server Berenguer tras cumplir su último año de mandato en el curso 2022-23. Se han mantenido las líneas básicas de organización y funcionamiento del centro dado que el actual equipo directivo mantiene una coherencia y línea continuista con la buena gestión realizada por el anterior equipo directivo. Se han modificado la redacción en algunos puntos, se ha resumido y adaptado a la nueva legislación y a los nuevos proyectos en los que participamos.

El Proyecto Educativo del IES Henri Matisse será presentado al Claustro y al Consejo Escolar y aprobado junto con la documentación que incluye la PGA.

La evaluación y seguimiento se realizará durante todo el curso, y a través de esta evaluación se determinará si se han cumplido los objetivos establecidos en él.

VALORACIÓN DEL PEC

C: Conseguido / EP: En proceso / I: iniciado

	Curso 24/25	Curso 25/26	Curso 26/27
Programa de lenguas vehiculares	C		
Plan de uso de lenguas	C		
Programa de banco de libros	C		
Fomento de la lectura	C		
Organización de la orientación educativa y profesional	C		
Acción tutorial	C		
Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado	C		
Medidas para la promoción y gestión de la igualdad y convivencia	C		
Carta de compromiso educativo del centro con las familias y el alumnado	C		
Medidas de acogida y transición o continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización	C		

Propuestas de mejora.

Actualización del Plan Digital de Centro.